



## **ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

Estados financieros consolidados intermedios preparados  
de acuerdo a NIIF al 31 de Marzo de 2010 y  
31 de diciembre de 2009

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
AL 31 de MARZO DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009  
(En miles de dólares)

	Nota N°	<u>31.03.10</u> MUS\$	<u>31.12.09</u> MUS\$
<b>ACTIVOS</b>			
Activos corrientes:			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27	26.406	13.350
Otros Activos No Financieros, Corriente		1.621	1.324
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	11	95.874	96.858
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	25	768	1.030
Inventarios		2.191	878
Activos por impuestos corrientes	23	<u>5.933</u>	<u>4.555</u>
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		<u>132.793</u>	<u>117.995</u>
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	33	<u>1.966</u>	<u>-</u>
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		<u>1.966</u>	<u>-</u>
Activos corrientes totales		<u>134.759</u>	<u>117.995</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros no corrientes		7.789	7.789
Derechos por cobrar no corrientes		444	463
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	8	201	205
Propiedades, Planta y Equipo	6	418.056	427.371
Activos por impuestos diferidos	23	<u>7.335</u>	<u>11.418</u>
Total de activos no corrientes		<u>433.825</u>	<u>447.246</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<u><u>568.584</u></u>	<u><u>565.241</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

	Nota N°	31.03.10 MU\$S	31.12.09 MU\$S
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVO</b>			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros corrientes	15	65.608	65.302
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	31	45.679	44.151
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	25	2.243	3.593
Pasivos por Impuestos corrientes	23	7.882	3.395
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	17	9.137	8.728
Otros pasivos no financieros corrientes		1.600	1.265
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		<u>132.149</u>	<u>126.434</u>
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	33	1.241	-
Pasivos corrientes totales		<u>133.390</u>	<u>126.434</u>
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros no corrientes	15	19	1.113
Pasivos no corrientes	31	391	391
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corriente	25	126.345	128.589
Otras provisiones a largo plazo	16	8.120	7.975
Pasivo por impuestos diferidos	23	11.331	11.660
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	17	4.861	4.908
Otros pasivos no financieros no corrientes		1.575	1.633
Total pasivos no corrientes		<u>152.642</u>	<u>156.269</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>286.032</u>	<u>282.703</u>
Capital emitido	12	332.150	332.150
Ganancias (pérdidas) acumuladas		12.679	12.679
Primas de emisión		9.371	9.371
Otras reservas	13	(72.779)	(72.779)
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		281.421	281.421
Participaciones no controladoras	14	1.131	1.117
<b>Patrimonio Total</b>		<u>282.552</u>	<u>282.538</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<u>568.584</u>	<u>565.241</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 y 2009  
(En miles de dólares)

Estado de Resultados Integrales Ganancia (pérdida)	Nota N°	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	18	78.260	62.719
Costo de ventas	19	(52.826)	(54.077)
Ganancia Bruta		<u>25.434</u>	<u>8.642</u>
Otros ingresos, por función		14	239
Gasto de administración		(4.946)	(4.413)
Otros gastos, por función	20	(4.062)	(2.829)
Otras ganancias (pérdidas)		(456)	(638)
Ingresos financieros		37	10
Costos financieros	22	(1.607)	(3.727)
Diferencias de cambio		400	(1.435)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		<u>14.813</u>	<u>(4.151)</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	23	<u>(6.528)</u>	<u>(2.538)</u>
Ganancia (pérdida) procedente de actividades continuadas		<u>8.285</u>	<u>(6.689)</u>
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas.	24	-	45.751
Ganancia (pérdida)		<u>8.285</u>	<u>39.062</u>
<b>Ganancia (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora y participación minoritaria (presentación)</b>			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		8.271	39.070
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	14	<u>14</u>	<u>(8)</u>
Ganancia (pérdida)		<u>8.285</u>	<u>39.062</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009  
 (En miles de dólares)

Estado de Resultados Integrales	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.03.09</b> MUS\$
<b>Ganancia (pérdida)</b>	8.285	39.062
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		
<b>Diferencias de cambio por conversión</b>		
Ajustes de reclasificación en diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	-	286
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	-	286
<b>Resultado integral total</b>	<u>8.285</u>	<u>39.348</u>
<b>Resultado integral atribuible a</b>		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	8.271	39.356
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	14	(8)
Resultado integral total	<u>8.285</u>	<u>39.348</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados

**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
			Reservas por Diferencias de cambio por conversión MUS\$	Otras Reservas MUS\$				
Saldo inicial al 01/01/2010	332.150	9.371	(72.779)	(72.779)	12.679	281.421	1.117	282.538
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	8.271	8.271	14	8.285
Resultado integral	-	-	-	-	8.271	8.271	14	8.285
Dividendos	-	-	-	-	(8.271)	(8.271)	-	(8.271)
Total cambios en patrimonio	-	-	-	-	-	-	14	14
Saldo final al 31/03/10	<u>332.150</u>	<u>9.371</u>	<u>(72.779)</u>	<u>(72.779)</u>	<u>12.679</u>	<u>281.421</u>	<u>1.131</u>	<u>282.552</u>

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
			Reservas por Diferencias de cambio por conversión MUS\$	Otras Reservas MUS\$				
Saldo inicial al 01/01/2009	332.150	9.371	(73.065)	(73.065)	1.601	270.057	1.226	271.283
Cambios en patrimonio								
Resultado integral								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	39.062	39.062	8	39.070
Otro resultado integral	-	-	(146)	(146)	-	(146)	-	(146)
Resultado integral	-	-	(146)	(146)	39.062	38.916	8	38.924
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	(49)	-	-	52	3	(14)	(11)
Total cambios en patrimonio	-	(49)	(146)	(146)	39.114	38.919	(6)	38.913
Saldo final al 31/03/09	<u>332.150</u>	<u>9.322</u>	<u>(73.211)</u>	<u>(73.211)</u>	<u>40.715</u>	<u>308.976</u>	<u>1.220</u>	<u>310.196</u>

## ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009  
(En miles de dólares)

	Nota N°	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		78.523	56.828
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(39.148)	(31.960)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(5.487)	(8.285)
Otros pagos por actividades de operación		2	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(538)	1.031
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.273	4.021
		<u>35.625</u>	<u>21.635</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	24	-	69.460
Compras de propiedades, planta y equipo	7	(10.207)	(17.067)
Compras de otros activos a largo plazo		-	168
		<u>(10.207)</u>	<u>52.561</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Préstamos de entidades relacionadas		10.985	22.210
Pagos de préstamos		-	(10.265)
Pago de pasivos por arrendamientos financieros		(28)	(143)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(21.500)	(82.739)
Intereses pagados		(1.398)	-
		<u>(11.941)</u>	<u>(70.937)</u>
<b>Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		13.477	3.259
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(421)	161
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		13.350	16.019
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	26	<u>26.406</u>	<u>19.439</u>

**ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**

<b><u>Índice</u></b>	<b><u>Página</u></b>
1. Información general	1
2. Descripción del negocio	1
3. Resumen de principales políticas contables	3
4. Gestión de riesgos financieros y definición de coberturas	18
5. Estimaciones y juicios contables críticos	19
6. Propiedades, planta y equipo	22
7. Pérdidas por deterioro y provisiones	25
8. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	26
9. Participaciones en negocios conjuntos	28
10. Otros negocios	34
11. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por cobrar	35
12. Patrimonio	36
13. Otras reservas	38
14. Participación no controladora	38
15. Otros pasivos financieros	39
16. Otras provisiones	40
17. Provisiones por beneficios a los empleados	41
18. Ingresos de actividades ordinarias	42
19. Costos de ventas	42
20. Otros gastos por función	42
21. Segmentos operativos	43
22. Costos financieros	47
23. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	47
24. Operaciones descontinuadas	50
25. Saldos y transacciones de partes relacionadas	51
26. Garantías comprometidas con terceros	54
27. Efectivo y equivalentes al efectivo	55
28. Juicios, restricciones y contingencias	55
29. Cauciones obtenidas de terceros	72
30. Información sobre medio ambiente	74
31. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	74
32. Gastos del personal	75
33. Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	75
34. Ámbito de consolidación	76
35. Activos y pasivos financieros	77
36. Moneda Extranjera	78
37. Hechos posteriores	80



## **ENAP SIPETROL S.A. Y FILIALES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**

(En miles de dólares)

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

Enap Sipetrol S.A., es la matriz del grupo de empresas a que se refieren los presentes estados financieros intermedios.

Enap Sipetrol S.A., filial de ENAP, fue constituida mediante escritura pública de fecha 24 de mayo de 1990, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de mayo del mismo año con el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. (Sipetrol S.A.), domiciliada en Avenida Vitacura N°2736, piso 10, Las Condes, Santiago. Depende funcionalmente de la Línea de Negocios de Exploración y Producción de ENAP que es el área encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburo.

El objetivo principal es realizar en forma directa o en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas N° 10 celebrada el 24 de septiembre de 1999, se aprobó la ampliación del objeto social. Esto para permitir a la Sociedad realizar la comercialización en Chile o en el extranjero de hidrocarburos provenientes de sus propias actividades en el exterior o de actividades de sus filiales, como también brindar servicios de asesoría, en actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

En Junta Extraordinarias de Accionista de fecha 2 de marzo de 2005, se aprobó cambiar el nombre de la Sociedad por Enap Sipetrol S.A..

Con fecha 23 de junio de 2008, fue inscrita, bajo el N° 1005, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con fecha 9 de mayo de 2010 fue inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes con efecto al 1 de enero de 2010.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, la Superintendencia de Valores y Seguros, procedió a cancelar la inscripción N° 1005 en el Registro de Valores pasando a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N° 187 a contar del 9 de mayo de 2010.

#### **2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

La Sociedad puede realizar fuera del territorio nacional, las actividades de exploración, producción y dentro del territorio nacional, la comercialización de hidrocarburos que provengan de sus propias actividades en el exterior o de la actividad de sus filiales, prestar

servicios de asesoría, tanto en Chile como en el extranjero asociadas a las actividades de exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos.

El grupo consolidado se compone de Enap Sipetrol S.A. (“la Sociedad”) e incluye las sucursales de Ecuador y Venezuela (sin actividad económica) y las filiales en Argentina, Inglaterra (en proceso de cierre), Ecuador, Uruguay y los negocios conjuntos descritos en Nota 10.

La sucursal y filiales de la Sociedad con actividad y con participación en activos son:

### **Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador**

Sucursal registrada en Ecuador el 28 de octubre de 1992. Es titular de Contratos de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en los campos Mauro Dávalos Cordero (MDC) y Paraíso, Biguno y Huachito (PBH), en la región amazónica ecuatoriana.

Con fecha 12 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías de Ecuador autorizó cambiar el nombre de Sociedad Internacional Petrolera S.A. a su actual denominación Enap Sipetrol S.A., la que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito y en la Dirección Nacional de Hidrocarburos con fechas 26 de noviembre y 19 de diciembre de 2008, respectivamente.

Con fecha 15 de septiembre de 2008 se constituyó la compañía denominada Golfo de Guayaquil Petroenap, Compañía de Economía Mixta, en la ciudad de Quito, Ecuador. Enap Sipetrol S.A., sucursal Ecuador, suscribió 40 acciones Tipo “B” que representan el 40% del capital social.

### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

Constituida el 17 de julio de 1997 bajo las leyes de la República Argentina. Tiene participación en los bloques: Área Magallanes (50%), CAM 2A Sur (50%), Pampa del Castillo – La Guitarra (100%) y Campamento Central – Cañadón Perdido (50%). Además, participa en exploración en los bloques La Invernada (50%) y E2 (33%) ex CAM 1 y CAM 3.

### **Sipetrol International S.A.**

Sociedad Anónima Financiera de Inversión, constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, adquirida en junio de 1998. Participa en actividades de producción en Egipto en los bloques North Bahariya (50%) y East Rast Qattara (50,5%), y actividades de exploración en Bloque 2 – Rommana (40%) y Bloque 8 – Sidi Abd El Rahman (30%). Además, tiene participación en el Bloque Mehr, en Irán, la que se encuentra en etapa de devolución del área, bajo los términos señalados en la Nota 8 ii).

## Otras

Enap Sipetrol (UK) Limited, se encuentra en proceso de cierre de sus operaciones, el cual se espera concluir en el transcurso del año 2010. Enap Sipetrol S.A. tiene un 100% de participación en el capital social.

Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A., constituida el 19 de julio de 2002, sin actividad económica.

Enap Sipetrol S.A., Sucursal Venezuela, constituida el 24 de junio de 1994, sin actividad económica.

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADOS

#### 3.1. Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados intermedios, se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, confeccionados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Enap Sipetrol S.A. y Filiales y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2010.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Enap Sipetrol S.A. y Filiales al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período de tres meses terminados al 31 de marzo de 2010 y 2009.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados intermedios en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos por parte de la administración de la Sociedad, al aplicar las normas contables. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 5.

#### 3.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es de responsabilidad de la administración de la Sociedad.

En los presentes estados financieros consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Administración de la Sociedad y de las entidades consolidadas, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Estas estimaciones se explican con mayor detalle en la Nota 6, y se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de la propiedad planta y equipos
- Reservas de crudo y gas
- Valor razonable de los instrumentos derivados y otros instrumentos financieros
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

A continuación se describen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de marzo de 2010, aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros consolidados intermedios.

**a) Bases de preparación y período** - Los presentes estados financieros consolidados intermedios de Enap Sipetrol S.A. y Filiales comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2010 y 2009 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b) Bases de consolidación** - Los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad incluyen los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja después de eliminar las transacciones entre compañías.

i) Filiales:

Las filiales son aquellas sobre las que Enap Sipetrol S.A. ejerce, directa o indirectamente su control, entendido como la capacidad de poder dirigir las políticas operativas y financieras de una empresa para obtener beneficios de sus actividades. Esta capacidad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de la sociedad. Asimismo, se consolidan por este método aquellas entidades en las que, a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la sociedad, estando ésta expuesta a la mayoría de los riesgos y beneficios de la entidad dependiente.

A la hora de evaluar si el Enap Sipetrol S.A. controla a otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente susceptibles de ser ejercidos. Las Filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En el cuadro, se detallan las sociedades filiales directas e indirectas, que han sido consolidadas por Enap Sipetrol S.A.

Sociedad	Domicilio	Relación con matriz	Porcentaje de participación accionaria	
			31.03.10	31.12.09
ENAP Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Filial directa	99,50%	99,50%
ENAP Sipetrol (UK) Limited	Reino Unido	Filial directa	100,00%	100,00%
Sipetrol International S.A.	Uruguay	Filial directa	100,00%	100,00%
Sociedad Internacional Petrolera ENAP Ecuador S.A.	Ecuador	Filial directa	100,00%	100,00%

## ii) Negocios conjuntos

Es un acuerdo contractual por medio del cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de: (a) operaciones controladas conjuntamente; (b) activos controlados conjuntamente; o (c) entidades controladas conjuntamente.

- a) Operaciones controladas conjuntamente: La operación de algunos negocios conjuntos implica el uso de los activos y de otros recursos de los participantes más que el establecimiento de una sociedad, asociación u otra entidad, o de una estructura financiera que esté separada de los participantes mismos. Cada participante tiene su propiedad, planta y equipo propio y lleva sus propios inventarios. También incurre en sus propios gastos y pasivos y obtiene su propia financiación, lo cual representa sus propias obligaciones. Las actividades del negocio conjunto pueden ser llevadas a cabo por los empleados del participante junto con actividades similares del participante. El acuerdo del negocio conjunto usualmente provee los medios para compartir entre los participantes los ingresos ordinarios derivados de la venta del producto conjunto y de cualesquiera gastos incurridos en común.
- b) Activos controlados conjuntamente: Algunos negocios conjuntos implican en control conjunto, y a menudo la propiedad conjunta, por parte de los participantes, de uno o más activos aportados al, o adquiridos con el propósito del, negocio conjunto y dedicados a los propósitos del negocio conjunto.
- c) Entidades controladas conjuntamente. Es el negocio conjunto que implica el establecimiento de una sociedad, asociación u otra entidad en la cual cada participante tenga un interés. La entidad opera de la misma manera que como otras entidades, excepto que el acuerdo contractual entre los participantes establece el control conjunto sobre la actividad económica de la entidad.

Los negocios conjuntos se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades en función de la participación de la Sociedad sobre las mismas.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integrales consolidados de acuerdo con su naturaleza específica.

iii) Coligadas o asociadas

Se consideran entidades coligadas o asociadas a aquellas sobre las cuales el Enap Sipetrol S.A. está en posición de ejercer una influencia significativa, pero no un control ni control conjunto, por medio del poder de participar en las decisiones sobre sus políticas operativas y financieras. Según el método del valor patrimonial, la inversión en una coligada se registrará inicialmente al costo y su valor de libros se incrementará o disminuirá para reconocer la porción que corresponde al inversionista en la utilidad o pérdida obtenida por la entidad en que mantiene la inversión, después de la fecha de adquisición. El inversionista reconocerá, en su utilidad o pérdida, la participación que le corresponda en dicha utilidad o pérdida. Esto exige registrar la inversión en un comienzo al costo para Enap Sipetrol S.A. y luego, en periodos posteriores, ajustar el valor libro de la inversión para reflejar la participación de la Sociedad en los resultados de la asociada, menos el deterioro del menor valor y otros cambios en los activos netos de la asociada.

El resultado neto obtenido en cada ejercicio por estas sociedades se refleja en el estado de resultados integrales consolidados como “Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas contabilizadas por el método de la participación”.

Las pérdidas de las sociedades asociadas atribuidas al inversor que superen el interés de éste en dichas asociadas no se reconocen, a no ser que exista por parte de la Sociedad obligación de cubrir las mismas.

iv) Sucursal

Se consideran sucursales a aquellas extensiones de la misma compañía creadas con el propósito de abarcar mercados ubicados fuera de la localidad en la que se encuentra la casa matriz, Enap Sipetrol S.A.. Desde el punto de vista jurídico, la principal característica de las sucursales es que son parte integrante de la casa matriz. El concepto de sucursal supone dependencia económica y jurídica de la principal, y existe titularidad de una misma persona jurídica con tratamiento legal unitario. Ostenta el mismo nombre, mantiene la unidad de la empresa, no tiene capital propio ni responsabilidad separada, aunque dentro de las relaciones internas esté investida de una relativa autonomía administrativa.

v) Otras Inversiones

Corresponden a inversiones no contabilizadas bajo afiliadas, asociadas ni negocios conjuntos que son registradas según lo señalado en nota 3.j.ii – Activos financieros corrientes y no corrientes.

**c) Moneda funcional** - La moneda funcional de Enap Sipetrol S.A. y Filiales se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en el que operan. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se han incluidos en las utilidades o pérdidas netas del ejercicio dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Enap Sipetrol S.A. y Filiales es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense se convertirán a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se convertirán a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se han reconocido con cargo o abono a patrimonio formando parte de los cambios en otra reserva de conversión.

**d) Bases de conversión** - Los activos y pasivos en pesos chilenos, en unidades de fomento y otras monedas, han sido traducidos a dólares a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<b>31.03.2010</b>	<b>31.12.2009</b>
	US\$	US\$
Peso Chileno	524,46	507,10
Peso Argentino	3,88	3,80
Libra Esterlina	0,66	0,62
Unidades de fomento	0,02	0,02
Euro	0,74	0,70

**e) Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

**f) Moneda extranjera** - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera”, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio, los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha, y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en los estados financieros de resultados integrales.



Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación a largo plazo que formen parte de la inversión neta en una Sociedad extranjera, contabilizan en la línea “Reserva por diferencias de cambio por conversión”, dentro del patrimonio.

**g) Propiedades, planta y equipo** - Los bienes de propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta.

Adicionalmente, se considerará como costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Las operaciones de exploración y producción se registran de acuerdo a las normas establecidas en la NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”.

Estas operaciones de Exploración y Producción de Hidrocarburos se registran de acuerdo con el método de esfuerzos exitosos (successful-efforts) y el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos bajo este método es el siguiente:

- i) Los costos originados en la adquisición de nuevos derechos o participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas se capitalizan en el rubro Propiedades, plantas y equipos.
- ii) Los costos originados en la adquisición de participaciones en áreas exploratorias se capitalizan a su precio de compra y se amortizan con cargo a resultados de acuerdo con el criterio señalado en el rubro costos de exploración. En el caso que no se encuentren reservas, estos valores previamente capitalizados, son registrados como gasto en resultados. Cuando el resultado es positivo en la exploración, es decir, existe un descubrimiento comercialmente explotable, los costos se presentan en el rubro Propiedad planta y equipos, a su valor neto contable en el momento que así se determine. Los pozos se clasifican como comerciales únicamente si se espera que generen un volumen de reservas suficiente para justificar su desarrollo comercial.



- iii) Los costos de exploración, anterior a la perforación, como los gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y los otros costos relacionados con la exploración se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

Los costos de perforación incurridos en las campañas exploratorias, incluyendo los pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, planta y equipos, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas probadas, estos costos inicialmente capitalizados son cargados en resultados.

Los costos de perforación de pozos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades planta y equipos.

- iv) Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costos de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan y se presentan en el rubro Propiedades, planta y equipos.
- v) Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor. Esta capitalización se realiza con abono al rubro provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- a) Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.
- b) Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o antes si existiera un indicio de deterioro y, de producirse un deterioro, éste se reconoce con cargo a resultados.
- c) Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento, en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados según corresponda.

**h) Depreciación** - Los elementos de propiedades, plantas y equipos, con excepción de aquellos relacionados con las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedad, planta y equipo y sus ejercicios de vida útil utilizados:

Vida útil elementos de activo fijo	Vida útil años
Edificios	30 y 50
Plantas y Equipos	
Plantas	10 y 15
Equipos	10 y 18
Equipos de tecnología de la información	4 y 6
Instalaciones fijas y accesorios	10 y 20
Vehículos de motor	7
Mejoras de bienes arrendados:	
Edificaciones	10
Inversiones en exploración y producción	Cuota de agotamiento
Otras propiedades de planta y equipo	3 y 20

Aquellos elementos de propiedades, planta y equipos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, se amortizan según el método de amortización de unidades de producción (cuota de agotamiento).

El valor residual y la vida útil de los elementos de activos fijos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

La Sociedad evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, plantas y equipos

**i) Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición** - Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través del uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

La venta se considera altamente probable si previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta.

#### **j) Otros activos financieros**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor justo).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los dividendos obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos por función.

#### **i) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

#### **ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican en otros activos financieros, no corriente, excepto aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera, que se clasifican como activos financieros corrientes.

#### **iii) Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en otros activos financieros no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera.

**iv) Deterioro de activos financieros:** Los activos financieros, distintos de aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado de

situación para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido afectados negativamente.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las inversiones financieras de la sociedad son realizadas en instituciones de la más alta calidad crediticia y mantenidas en el corto plazo, por lo que no presentan a la fecha un indicio de deterioro respecto de su valor libro.

#### **v) Reconocimiento y medición de activos financieros**

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable (con contrapartida en patrimonio y resultados, respectivamente). Los préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor justo de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen los referidos cambios en el valor justo. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de cambio

sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

Cuando el valor de un título clasificado como disponible para la venta se vende o su valor se deteriora, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable reconocidos en el patrimonio se reconocen en el estado de resultado.

Los intereses que surgen de los valores disponibles para la venta calculados usando el método de interés efectivo se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función. Los dividendos generados por instrumentos disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos por función cuando se ha establecido el derecho de la Sociedad a percibir el pago de los dividendos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de valores observados en transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de información del mercado y confiando lo menos posible en información interna específica de la Sociedad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada Estado de Situación Financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su costo. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el estado de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través del estado de resultados.

**k) Derivados implícitos** - La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. Los derivados implícitos son separados del contrato principal, que no es medido a valor justo a través de resultado, cuando el análisis muestra que las características económicas y los riesgos de los derivados implícitos no están estrechamente relacionados con el contrato principal.

**l) Reconocimiento de ingresos y gastos** - Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por la Sociedad, cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos son entregados en la ubicación acordada. Los ingresos son medidos al valor justo de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad, según se describe a continuación:

**i) Ventas de bienes:** Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando una entidad de la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un ejercicio medio de cobro reducido, lo que está en línea con la práctica habitual del mercado.

**ii) Venta de servicios:** Los ingresos por ventas de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

**iii) Ingresos por dividendos:** Los dividendos son reconocidos cuando el derecho de la Sociedad de recibir el pago queda establecido.

**iv) Ingresos por intereses:** Los intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo.

**v) Ingresos diferidos:** Los ingresos diferidos corresponden a valores percibidos anticipadamente en virtud de un contrato de usufructo suscrito. Estos ingresos se amortizan linealmente con abono a resultados sobre base devengada.

**vi) Gastos:** Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

**m) Existencias** - Las materias primas, productos en proceso, productos terminados y materiales, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. La Sociedad utiliza el método FIFO como método de costeo para los productos en existencia y para los materiales utiliza el método del Precio Promedio Ponderado.

El valor neto realizable, representa la estimación del precio de venta al cierre del ejercicio menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, ventas y distribución.

**n) Provisión de beneficios al personal** - Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio, son cargados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Las obligaciones reconocidas por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores de la Sociedad en los que se establece el compromiso por parte de la empresa. La Sociedad reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo a un cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 “Beneficios del personal” el que incluye variables como la expectativa de vida, incremento de salarios, etc. Para determinar dicho cálculo se ha utilizado una tasa de descuento del 5,5% anual.

**o) Otras provisiones y pasivos contingentes** - Se registran las provisiones relacionadas con obligaciones presentes, legales o asumidas, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos, cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de contratos de carácter onerosos, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera para reflejar la mejor estimación existente a ese momento.

**p) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Sociedad determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en cada ejercicio. En el caso de las filiales extranjeras, estas presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo a la norma fiscal aplicable en el país de operación

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto a las ganancias se registra en la cuenta de resultados integral o en las cuentas de patrimonio del estado de situación financiera consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo originaron. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.



Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la cuenta de resultados consolidada o directamente en las cuentas del estado de cambios en el patrimonio y estado de situación financiera, según corresponda.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

**q) Otros pasivos financieros** - Los préstamos que devengan intereses obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

#### **r) Arrendamientos**

Arrendamientos financieros: El arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida. Cuando las sociedades de Enap Sipetrol S.A., actúan como arrendatarias de un bien en arrendamiento financiero, el costo de los activos arrendados se presenta en el Estado de Situación Consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de las propiedades, planta y equipo de uso propio o en el plazo del arrendamiento, cuando éste sea menor.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan en el rubro Otros gastos varios de operación de la cuenta de resultado consolidado.

**s) Distribución de dividendos** - Por Oficio Ord. N° 64 de fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda autorizó a suspender temporalmente para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales a ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. Lo anterior fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2009.

**t) Medio ambiente** - La política de la compañía establece que los gastos medio ambientales asociados a proyecto se activan y el resto de los desembolsos se reconocen en resultado.

**u) Acreedores comerciales** - Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del



tipo de interés efectivo. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiera significativamente de su valor justo, el reconocimiento será a su valor nominal.

**v) Efectivo y equivalentes al efectivo** - La Sociedad considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

- i) Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- ii) Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

### **3.3. Nuevos pronunciamientos contables**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por IASB, los que no son de aplicación efectiva al 31 de marzo de 2010.

<b>Normas revisadas y modificadas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 3 (Revisada), Combinación de negocios	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
Enmienda NIC 39, Elección de partidas cubiertas.	Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
Enmienda NIC 27 (Revisada), Estados Financieros Consolidados y separados.	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
Mejoramientos de las NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
CINIIF 17, Distribuciones a los propietarios de activos no monetarios.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
<b>Normas revisadas y modificadas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 32, Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
NIIF 9, Instrumentos Financieros: Clasificación y medición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
CINIIF 19, Liquidación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010
Enmiendas CINIIF 14, Pagos anticipados de la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

La administración estima que estas normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, se adoptarán en los estados financieros consolidados de la Compañía iniciados al 1 de enero de 2010 y que la adopción de tales normas, enmiendas e interpretaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía en el período de su aplicación inicial

#### 4. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y DEFINICION DE COBERTURAS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sociedad dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su

magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad, si es el caso.

#### **a.- Riesgo de mercado**

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios o índices de crudo y productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

#### **b.- Riesgo de liquidez**

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Sociedad para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

Con el fin de minimizar este riesgo de liquidez, la Sociedad, mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones de corto plazo.

#### **c.- Riesgo de crédito**

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Sociedad. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen las siguientes categorías:

**c.1.- Activos financieros** - Corresponde a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, tales como depósitos a plazo y valores negociables. La capacidad de la Sociedad de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la Institución Financiera en el que se encuentren depositados.

Para mitigar este riesgo, la Matriz, ENAP, establece como política financiera parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositarias de los productos señalados arriba, así como límites máximos de concentración por institución.

### **5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

En la aplicación de las políticas contables de Enap Sipetrol S.A., las cuales se describen en la Nota 3, la administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la administración de la Sociedad. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual se revisa la estimación, si la revisión afecta sólo ese período, o en el período de revisión y períodos futuros, si la revisión afecta tanto los períodos actuales como los futuros.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Enap Sipetrol S.A. ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**5.1. Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado descontado el costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor de uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor de uso, la Sociedad prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe

recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

- 5.2. Vidas útiles de la Propiedad plantas y equipos** - La administración de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas. La administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. La Sociedad revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedad, planta y equipos, al cierre de cada período de reporte financiero anual.
- 5.3. Reservas de crudo y gas** - La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción y para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción.
- 5.4. Provisiones por litigios y otras contingencias** - El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por tanto, cualquier variación en circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

La Sociedad realiza juicios y estimaciones al registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costos.

- 5.5. Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos** - La correcta valoración del gasto en el concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

## 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las clases de Propiedades, planta y equipos se componen de lo siguiente:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Valor Histórico</b>		
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>		
Vehículos de Motor	862	865
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	7.857	10.590
	<u>1.075.659</u>	<u>1.065.173</u>
Totales	<u><u>1.084.378</u></u>	<u><u>1.076.628</u></u>
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Depreciación acumulada</b>		
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación</b>		
Vehículos de Motor	717	704
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	4.901	5.413
	<u>660.704</u>	<u>643.140</u>
Totales	<u><u>666.322</u></u>	<u><u>649.257</u></u>
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>Valor Neto</b>		
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>		
Vehículos de Motor	145	161
Otras Propiedades, Planta y Equipo, Exploración y Producción	2.956	5.177
	<u>414.955</u>	<u>422.033</u>
Totales	<u><u>418.056</u></u>	<u><u>427.371</u></u>

A continuación se presentan los movimientos de los rubros de Propiedades, planta y equipo al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

Período actual	Clases de Propiedades, Planta y Equipo			
	Vehículos de motor MUS\$	Otras propiedades plantas y equipos MUS\$	Inv. en exploración y producción MUS\$	Totales MUS\$
Saldo neto al 01.01.2010	161	5.177	422.033	427.371
Adiciones	7	-	10.640	10.647
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	-	(1.966)	-	(1.966)
Gasto por depreciación	(23)	(162)	(17.718)	(17.903)
Otros decrementos	-	(93)	-	(93)
Saldo neto al 31.03.2010	145	2.956	414.955	418.056
Período anterior	Vehículos de motor MUS\$	Otras propiedades plantas y equipos MUS\$	Inv. en exploración y producción MUS\$	Totales MUS\$
Saldo neto al 01.01.2009	289	5.166	437.181	442.636
Adiciones	24	1.401	105.491	106.916
Transferencias a (desde) activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	-	-	(6.202)	(6.202)
Retiros y castigos de pozos secos de exploración	(71)	-	(50.587)	(50.658)
Gasto por depreciación	(81)	(1.054)	(65.087)	(66.222)
Otros incrementos	-	-	901	901
Recalsificaciones	-	(336)	336	-
Saldo neto al 31.12.2009	161	5.177	422.033	427.371

## Información adicional

### 6.1. Exploración y Producción.

En el rubro Exploración y Producción se incluyen las propiedades, plantas y equipos correspondientes a los Negocios Conjuntos y Otros Negocios, según el siguiente detalle:

Negocios conjuntos	Porcentaje de participación		Monto de la inversión en el negocio conjunto		Menos: Pérdidas por deterioro		Monto neto de la inversión en negocio conjunto	
	31.03.10 %	31.12.09 %	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
<b>a. Explotación</b>								
Área Magallanes	50,00	50,00	96.483	99.392	-	-	96.483	99.392
Campamento Central Cañadón Perdido	50,00	50,00	43.004	41.051	-	-	43.004	41.051
Cam 2A Sur	50,00	50,00	13.041	13.056	12.217	12.217	824	839
East Rast Qattara	50,50	50,50	20.558	23.456	-	-	20.558	23.456
<b>b. Exploración</b>								
E2 (ex CAM3 y CAM1)	33,33	33,33	24	155	-	-	24	155
La Invernada	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana	40,00	40,00	2.400	2.400	-	-	2.400	2.400
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman	30,00	30,00	1.818	1.818	-	-	1.818	1.818
Bloque Mehr	33,00	33,00	27.262	27.262	27.262	27.262	-	-
Totales			204.590	208.590	39.479	39.479	165.111	169.111

Otros Negocios	Monto de la inversión en otros negocios		Menos: Pérdidas por deterioro		Monto neto de la inversión en otros negocios	
	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
Pampa del Castillo	148.824	147.389	-	-	148.824	147.389
Paraíso, Biguno, Huachito	25.255	26.039	-	-	25.255	26.039
Mauro Dávalos Cordero	75.765	75.831	-	-	75.765	75.831
Totales	249.844	249.259	-	-	249.844	249.259

## 6.2. Costo por depreciación

El cargo a resultados por concepto de depreciación del activo fijo incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	31.03.10 M\$	31.03.09 M\$
En costos de venta	17.718	15.912
En gastos de administración	185	139
Totales	17.903	16.051

## 6.3. Seguros

La Sociedad y filiales tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 6.4. Costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos están calculados, campo por campo y se capitalizan por su valor presente. Esta capitalización se realiza con abono al rubro provisiones no corrientes.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización.
- Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos anualmente, o antes si existiera un indicio de deterioro y, de producirse un deterioro, éste se reconoce con cargo a resultados.
- Los costos originados en perforaciones y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la



vida comercial estimada del yacimiento, en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

#### **6.5. Otros**

- (a) La Sociedad no posee partidas de activo fijo entregados en garantía o temporalmente fuera de servicio.
- (b) No existen partidas de activos fijos que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso;
- (c) No existen partidas de activos fijos retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

### **7. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES**

#### **i) Pérdida por deterioro**

Durante el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2010 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 no se registraron pérdidas por deterioro.

#### **ii) Provisiones**

En el rubro Inversiones en Exploración y Producción se presenta un decremento relacionado con el bloque Mehr.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.

Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol Internacional S.A., mantiene una provisión por el valor de la inversión que asciende a MUS\$ 27.262.

#### **iii) Costos de Exploración y Costos no absorbidos**

Los Costos de exploración y costos no absorbidos se detallan en nota 20.

## 8. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.

A continuación se presenta un detalle de las principales inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, al 31 de marzo de 2009 y 31 de diciembre de 2009.

Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Porcentaje con derecho a voto %	Actividad principal	Saldo al 31.12.2009 MUS\$	Adiciones MUS\$	Disminución MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 31.03.2010 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	Pesos	20	20	Realización en el extranjero de proyectos de exploración y explotación de petróleo, gas y derivados en Ecuador.	195	-	-	-	-	(4)	191
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	Dólar	40	40	Desarrollo de actividades de la industria petrolera para la optimización de hidrocarburos del Estado de Ecuador.	10	-	-	-	-	-	10
<b>Totales</b>						<b>205</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>	<b>201</b>

  

Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación %	Porcentaje con derecho a voto %	Actividad principal	Saldo al 31.12.2008 MUS\$	Adiciones MUS\$	Disminución MUS\$	Participación en Ganancia (Pérdida) MUS\$	Diferencia Conversión MUS\$	Otro Incremento (Decremento) MUS\$	Saldo al 31.12.2009 MUS\$
Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.	Chile	Pesos	20	20	Realización en el extranjero de proyectos de exploración y explotación de petróleo, gas y derivados en Ecuador.	1.833	-	(2.140)	(156)	289	369	195
Golfo de Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta	Ecuador	Dólar	40	40	Desarrollo de actividades de la industria petrolera para la optimización de hidrocarburos del Estado de Ecuador.	40	-	-	-	-	(30)	10
<b>Totales</b>						<b>1.873</b>	<b>-</b>	<b>(2.140)</b>	<b>(156)</b>	<b>289</b>	<b>339</b>	<b>205</b>

La variación de la inversión en Compañía Latinoamericana Petrolera S.A. por MUS\$(2.140), corresponde a una disminución de capital que fue compensada con las cuentas por pagar mantenidas por Enap Sipetrol S.A.

A continuación se presenta la información financiera resumida de las empresas asociadas de Enap Sipetrol S.A al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

<b>Inversiones Relacionadas</b>	<b>Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.</b>		<b>Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Total activos	1.105	1.105	25	25
Total pasivos	130	130	-	-
Patrimonio	975	975	25	25
Participación del grupo en los activos de las coligadas	195	195	10	10

<b>Inversiones Relacionadas</b>	<b>Compañía Latinoamericana Petrolera S.A.</b>		<b>Golfo Guayaquil Petroenap Compañía de Economía Mixta</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Ingresos	-	2	-	-
Gastos	-	(780)	-	-
Resultado del período	-	(778)	-	-
Participación del grupo en los activos de las coligadas	-	(156)	-	-

## 9. PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

A continuación se incluye un detalle de la información al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de los Estados Financieros de los Negocios conjuntos y que se han utilizado en el proceso de consolidación:

Negocios conjuntos	Porcentaje de participación		Activos corrientes		Activos no corrientes		Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes	
	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09
	%	%	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a. Explotación</b>										
Área Magallanes (a)	50,00	50,00	20.361	18.946	92.336	94.595	36.437	38.110	6.131	6.189
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	50,00	50,00	17.077	15.890	77.443	79.338	30.560	31.963	5.142	5.191
Cam 2A Sur (c)	50,00	50,00	2.627	2.445	11.914	12.206	4.702	4.917	791	799
East Rast Qattara (d)	50,50	50,50	21.233	17.508	20.153	22.741	4.947	4.715	17.480	18.341
<b>b. Exploración</b>										
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	33,33	33,33	657	611	2.979	3.051	1.175	1.229	198	200
La Invernada (b)	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Bloque 2 - Rommana (c)	40,00	40,00	265	219	252	284	62	59	218	229
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	30,00	30,00	1.858	1.532	1.763	1.990	433	413	1.529	1.605
Bloque Mehr (e)	33,00	33,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales			64.078	57.151	206.840	214.205	78.316	81.406	31.489	32.554

Negocios conjuntos	Porcentaje de participación		Ingresos Ordinarios		Gastos ordinarios		Resultado	
	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09
	%	%	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<b>a. Explotación</b>								
Área Magallanes (a)	50,00	50,00	16.431	66.584	11.275	54.831	2.901	2.764
Campamento Central Cañadón Perdido (b)	50,00	50,00	8.163	37.358	7.602	35.203	142	110
Cam 2A Sur (c)	50,00	50,00	1.173	4.328	1.556	4.993	(547)	(3.311)
East Rast Qattara (d)	50,50	50,50	10.996	26.517	5.326	16.815	5.494	8.457
<b>b. Exploración</b>								
E2 (ex CAM3 y CAM1) (a)	33,33	33,33	-	-	309	891	(717)	(28.146)
La Invernada (b)	50,00	50,00	-	-	-	2	(1)	(14)
Bloque 2 - Rommana (c)	40,00	40,00	-	144	11	232	(2.965)	(981)
Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman (d)	30,00	30,00	-	-	-	1.257	(184)	(17.932)
Bloque Mehr (e)	33,00	33,00	-	-	-	-	-	-
Totales			36.763	134.931	26.079	114.224	4.123	-39.053

A continuación se detallan las principales operaciones de explotación y exploración controladas conjuntamente a través de las cuales se obtienen ingresos e incurrir en gastos.

## **Explotación**

### **a) Área Magallanes**

Con fecha 4 de enero de 1991, Sociedad Internacional Petrolera Sociedad Anónima (luego de varias transformaciones, Enap Sipetrol Argentina S.A.) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. celebraron un contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE), con el objeto de ejecutar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en Área Magallanes, bloque ubicado en la boca oriental del Estrecho de Magallanes, Argentina. Enap Sipetrol Argentina S.A. como operador de este contrato, es responsable de ejecutar todas las operaciones y actividades en esta área.

### **b) Campamento Central - Cañadón Perdido**

En diciembre de 2000, Enap Sipetrol S.A. (luego Enap Sipetrol Argentina S.A.) firmó con YPF S.A. un acuerdo a través del cual este último cede y transfiere a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 50% de la concesión que YPF S.A. es titular para la explotación de hidrocarburos sobre las áreas denominadas Campamento Central - Cañadón Perdido, en la provincia de Chubut - República de Argentina, que se rige por la Ley N°24.145 y sus normas complementarias y reglamentarias. Siendo YPF S.A. quien realiza las labores de operador.

### **c) CAM 2/A Sur**

En decisión administrativa N°14 del 29 de enero de 1999, se adjudicó en favor de YPF y Enap Sipetrol Argentina S.A. el Permiso de Exploración sobre el Área CAM 2/A SUR. Con fecha 7 de octubre de 2002, Enap Sipetrol Argentina S.A. (Operador) e YPF S.A. celebraron un Acuerdo de Unión Transitoria de Empresas (UTE), ubicada en las Provincias de Tierra del Fuego.

### **d) East Rast Qattara**

En el marco del proceso de licitación para el año 2002, abierto por la Compañía General Petrolera Egipcia (EGPC) para presentar ofertas para diversos bloques en el Western Desert, la filial Sipetrol International S.A., en conjunto con la empresa australiana Oil Search Ltd., se adjudicó con fecha 16 de abril de 2003, el Bloque East Rast Qattara.

El contrato se firmó el 30 de marzo de 2004 ante el Ministerio de petróleo egipcio, con una participación de Sipetrol International S.A., sucursal Egipto, del 50,5% (Operador) y de Oil Search Ltd., 49,5%.

En Diciembre de 2007, se dió inicio a la etapa de explotación.

Con fecha 28 de Agosto de 2008 se materializó la venta de la totalidad de la participación de Oil Search Limited a Kuwait Energy Company.

## **Exploración**

### **a) E2 (Ex CAM 3 y CAM 1)**

El Área CAM-1 (Cuenca Austral Marina 1) fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2003 a las empresas Enap Sipetrol Argentina S.A. y Repsol-YPF S.A., por la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, quien aceptó la oferta realizada por las empresas durante el Concurso Público Internacional convocado para esta licitación.

El área se encuentra ubicada en el océano Atlántico en la zona austral de Argentina y es contigua a otras concesiones donde actualmente Enap Sipetrol Argentina S.A. explora y produce hidrocarburos.

Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF conformaron una Unión Transitoria de Empresas (UTE), destinada a realizar exploraciones de hidrocarburos en esta área y proceder a su explotación comercial en caso que las exploraciones fueran exitosas.

Durante el mes de octubre de 2005 la Sociedad recibió una comunicación de la Secretaría de Energía, mediante la cual informa a Enap Sipetrol Argentina S.A. que el área de explotación CAM-1 sería registrada a nombre de ENARSA (empresa propiedad del Estado Nacional). Esto último sustentado en el hecho que el área había sido adjudicada a Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. durante el año 2003 por la Secretaría de Energía, pero que se encontraba pendiente la decisión administrativa del Poder Ejecutivo Nacional que la aprobará.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, se suscribió un convenio de asociación entre ENARSA, Enap Sipetrol Argentina S.A. e YPF S.A. mediante el cual las partes acordaron suscribir un contrato de UTE, cuya participación de cada uno es de un 33,33%. ENARSA, como titular del área CAM 1 (en adelante E2), aporta este bloque y Enap Sipetrol Argentina S.A., en conjunto con YPF S.A., aportan el bloque CAM 3. Formalmente Enap Sipetrol y Repsol YPF revirtieron el bloque CAM 3 a la Secretaría de Energía para su posterior adjudicación por parte de ésta al nuevo consorcio.

En el marco del convenio celebrado entre ENARSA, YPF S.A. y Enap Sipetrol Argentina S.A. para la exploración, desarrollo y eventual explotación conjunta de la nueva área E2, la Secretaría de Energía aceptó transferir a ENARSA el área CAM-3, la cual junto con la ex área CAM-1 integra la mencionada área E2, objeto del convenio. Asimismo, la Secretaría de Energía aceptó compensar las inversiones pendientes comprometidas en el área CAM-3 con el compromiso de perforar un segundo pozo de exploración dentro de la nueva área E2.

Las partes suscribieron con fecha 31 de marzo de 2008, el Contrato de Unión Transitoria de Empresas para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Área E2, a fin de

regular los derechos y obligaciones entre Enap Sipetrol Argentina S.A., YPF S.A. y Energía Argentina S.A. (ENARSA) en su calidad de socios y coparticipes en la exploración y explotación del área E2. Dicho contrato de Unión Transitoria de Empresas fue inscrito con fecha 17 de abril de 2008 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 63, Libro 2 de Contratos de Colaboración de Empresas.

#### **b) La Invernada**

Bloque licitado por la Dirección de Hidrocarburos de la Provincia de Neuquén el 9 de junio de 2003 y adjudicado a Wintershall Energía S.A. (WIAR) con fecha efectiva 29 de octubre del 2003. El contrato de exploración se firmó entre WIAR y la Dirección de Hidrocarburos el día 11 de noviembre de 2003. la Sociedad, luego de evaluar el potencial exploratorio de este bloque, suscribió con WIAR un Joint Study and Bidding Agreement, para obtener una opción de entrada por un 50% de participación en condiciones "ground floor". Con fecha 21 de diciembre de 2004 mediante Decreto de la Provincia de Neuquén 2949, se aprobó la cesión del 50% de la participación de Wintershall Energía S.A. en el Contrato y Permiso de Exploración a favor de Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 29 de marzo de 2005 se celebró el Contrato de Unión Transitoria de Empresas el cual se encuentra inscrito ante la Inspección General de Justicia bajo el N°74, Libro 01 de fecha 10 de mayo de 2005.

Con fecha 24 de septiembre de 2008 el Operador Wiar presentó ante la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la provincia del Neuquén la solicitud de reversión total del área de exploración La Invernada.

Con fecha 14 de Agosto de 2009 WIAR fue notificada por la Subsecretaría de Hidrocarburos y Energía de la Provincia de Neuquén sobre el Decreto N° 1338 de fecha 6 de agosto de 2009 que aprueba la reversión total del Área La Invernada. Sin embargo, dicho Decreto sólo se refería a WIAR, por lo que Enap Sipetrol Argentina S.A. formalmente junto a WIAR solicitó a través de nota, de fecha 9 de Septiembre de 2009, que se hiciera formalmente extensivo el alcance del mencionado Decreto a Enap Sipetrol Argentina S.A.

Con fecha 30 de Noviembre de 2009 la Provincia del Neuquén notificó el Decreto Provincial N°2175/09 a través del cual modificó el artículo 2 del Decreto Provincial N° 1338/09, quedando de la siguiente manera: "Téngase por extinguido el Contrato suscripto con la empresa Wintershall Energía S.A. del 11 de Noviembre del 2003, y los derechos y obligaciones que le corresponden a la empresa Enap Sipetrol Argentina S.A. en su carácter de co-titular, por el Permiso de Exploración sobre el Área La Invernada, a partir del 11 de Noviembre del 2008 por aplicación del artículo 19 inc. a del Contrato, en virtud de los argumentos expuestos en los Considerandos que integran el presente".

#### **c) Bloque 2 - Rommana**

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó 2006 un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre.

El Bloque 2 en tierra es operado por Sipetrol International S.A. con una participación de 40% en el consorcio conformado con PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Centrica con un 30% cada una. Esta área está localizada en el norte del SINAI y tiene una superficie de 6.200 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

#### **a) Bloque 8 - Sidi Abd El Rahman**

Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol International S.A., se adjudicó un contrato de exploración en Egipto a fines de diciembre 2006.

El Bloque 8, costa afuera, es operado por Edison International SPA con una participación de 40% en el consorcio conformado junto a PTT Exploration and Production Public Company Limited ("PTTEP") y Sipetrol Internacional S.A. con un 30% cada una. Esta área está ubicada en el noreste de Egipto, Mar Mediterráneo, con una superficie de 4.294 kms<sup>2</sup>.

Con fecha 18 de septiembre de 2007 se firmó el Concession Agreement por el bloque, comenzando así la etapa de exploración.

#### **e) Bloque Mehr**

Enap Sipetrol S.A., a través de su filial Sipetrol International S.A., posee el 33% de participación en el Bloque Mehr en sociedad con Repsol YPF y OMV, siendo este último su operador. Desde la obtención de la concesión en el 2001, el bloque se encuentra en su etapa de exploración, habiéndose realizado un descubrimiento.

Con fecha 30 de junio 2007, la NIOC declaró la comercialidad del Bloque, hecho que dió inicio a la negociación de un plan de desarrollo para el área y el contrato de desarrollo respectivo. En diciembre de 2008 se recibió de parte de NIOC un documento conteniendo observaciones a la propuesta de plan de desarrollo del consorcio, la que al no ser económicamente viable para las empresas que lo conforman (Sipetrol, OMV y Repsol), generó la decisión unánime de retirarse del proceso de negociación, reservándose el derecho a exigir reembolso de los gastos incurridos en la etapa de exploraciones conforme lo establece en contrato de servicios de exploración.

OMV como operador del bloque Mehr, en representación del consorcio conformado con Repsol y Enap Sipetrol S.A. a través de su filial Sipetrol Internacional S.A., entregó con fecha 24 de enero de 2009, una carta dirigida al Director de Exploración de National Iranian Oil Company (NIOC), informando que se ha tomado la decisión unánime de no continuar con las negociaciones relativas al desarrollo del yacimiento Band-e-Karkheh. Esta decisión se debe a que no ha sido posible establecer un acuerdo con NIOC respecto al Plan de Desarrollo necesario para la explotación de este descubrimiento realizado por el consorcio.



Considerando que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, se comunicó a NIOC la activación de la cláusula que da derecho a recuperar los gastos de exploración y a la tarifa de servicio (Remuneration Fee), conforme a los términos establecidos en el Contrato de Servicios de Exploración suscrito entre el consorcio y NIOC.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, bajo un criterio prudencial y considerando los elementos con que cuenta la administración, la filial Sipetrol International S.A., ha estimado conveniente constituir una provisión, por el valor activado al 31 de diciembre de 2008, el que asciende a MUS\$ 27.262 (Nota 8 ii).

## 10. OTROS NEGOCIOS

A continuación se incluye un detalle de la información al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de los Estados Financieros de los Otros Negocios y que se han utilizado en el proceso de consolidación:

Proyectos	Activo corriente		Activo no corriente		Pasivo corriente		Pasivo no corriente	
	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
Pampa del Castillo (a)	24.959	14.793	113.186	166.760	44.665	90.412	7.516	19.991
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	8.126	11.903	21.467	18.780	2.999	5.831	335	187
Mauro Dávalos Cordero (b)	30.569	50.744	80.759	80.061	11.283	24.857	1.260	798
<b>Totales</b>	<b>63.654</b>	<b>77.440</b>	<b>215.412</b>	<b>265.601</b>	<b>58.947</b>	<b>121.100</b>	<b>9.111</b>	<b>20.976</b>

  

Proyectos	Ingresos Ordinarios		Gastos Ordinarios		Resultado	
	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
Pampa del Castillo (a)	19.985	91.475	16.603	74.131	998	7.512
Paraíso, Biguno, Huachito (b)	16.759	14.221	7.112	9.809	6.143	2.827
Mauro Dávalos Cordero (b)	4.445	53.389	2.526	26.397	1.192	18.791
<b>Totales</b>	<b>41.189</b>	<b>159.085</b>	<b>26.241</b>	<b>110.337</b>	<b>8.333</b>	<b>29.130</b>

A continuación se detallan las principales operaciones para las actividades de explotación.

**a) Pampa del Castillo - La Guitarra**

Con fecha 25 de septiembre de 2001, Pecom Energía S.A. cedió a Enap Sipetrol Argentina S.A. el 100% de los derechos de la concesión de explotación del área hidrocarburífera denominada Pampa del Castillo - La Guitarra, localizada en la provincia de Chubut, Argentina.

**b) Paraíso, Biguno, Huachito y Mauro Dávalos Cordero**

Con fecha 7 de octubre de 2002, se firmó un contrato de prestación de servicios con la Empresa de Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR y su filial la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador - Petroproducción, para explotar y desarrollar los campos Paraíso, Biguno, Huachito (PBH) y Mauro Dávalos Cordero (MDC), ubicados en la cuenca oriente del Ecuador. Por medio de este contrato de Servicios Específicos, la Sociedad se comprometió a realizar las inversiones para el desarrollo de los campos por un valor estimado de MMUS\$90, que consideraban la perforación de 16 pozos (9 en PBH y 7 en MDC), la construcción de una estación de producción en MDC, adecuación de facilidades y un campamento. A la vez, adquirió el derecho de explotación y operación, asumiendo el 100% de los costos de operación y administración de los campos.

Con fecha 08 de agosto de 2006, se suscribió un contrato modificatorio al contrato del campo MDC, celebrado con PETROECUADOR, mediante el cual SIPEC se comprometió a ampliar el programa de inversiones que contempla la perforación de 7 pozos y ampliar las instalaciones de producción. Con estos nuevos pozos se certificarán reservas adicionales que permitirán incrementar las reservas actuales de 31.6 a 57.0 millones de bbl de petróleo crudo.

11. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	MUSS	MUSS
Deudores por venta	81.171	78.244
Otros	14.703	18.614
	<u>          </u>	<u>          </u>
Totales	<u><u>95.874</u></u>	<u><u>96.858</u></u>

El período de crédito promedio de las ventas es de 91 días.

La Sucursal Ecuador y la filial Sipetrol International S.A., mantienen un contrato con un cliente que representa el 33% y 29% del saldo de Deudores por venta respectivamente.

La filial Argentina mantiene contratos con tres clientes que en su conjunto representa un 31% del total del saldo de Deudores por ventas.

Los saldos incluidos en este rubro no devengan intereses. Los valores razonables de deudores comerciales, deudores varios y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores contables.

La Sociedad no ha constituido provisión de incobrables.

<b>Vigencia de cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas</b>	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Más de 90 días hasta 1 año	6.429	10.058
Más de 1 año	<u>4.074</u>	<u>5.428</u>
Totales	<u><u>10.503</u></u>	<u><u>15.486</u></u>

## 12. PATRIMONIO

### 12.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el capital social asciende a MUS\$332.150. Este capital está constituido por 89.699.954 acciones totalmente suscritas y pagadas.

### 12.2 Capital Emitido

	<b>Capital accionario</b>	
	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Acciones comunes totalmente pagadas	<u>332.150</u>	<u>332.150</u>
Totales	<u><u>332.150</u></u>	<u><u>332.150</u></u>

### 12.3 Acciones comunes totalmente pagadas

	<b>Cantidad en acciones</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
Emisión de acciones comunes totalmente pagadas	<u>89.699.954</u>	<u>89.699.954</u>
Totales	<u><u>89.699.954</u></u>	<u><u>89.699.954</u></u>

## 12.4 Distribución de resultados

La política corporativa de la Matriz, ENAP, establece el traspaso del 100% de los dividendos anuales de sus filiales.

Mediante ORD.Nº 64 de fecha 23 de enero de 2009, el Ministerio de Hacienda suspendió temporalmente, para el año 2009, la política de traspasos del 100% de los dividendos anuales de las filiales de ENAP, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Mediante ORD.Nº 307 de fecha 31 de marzo de 2009 y ORD. Nº110 de 22 de enero de 2010, se autorizó a Enap Sipetrol S.A. para capitalizar las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio pasado hasta por US\$ 50 millones

Información sobre inversiones en el exterior - Para las inversiones en el exterior de la Sociedad, no existen dividendos acordados, por las utilidades potencialmente remesables por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

## 12.5 Gestión de Capital

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la compañía, tiene como objetivo principal, la administración de capital de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la compañía en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la compañía, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes y en los compromisos contraídos con el dueño. La compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez de la compañía.

### 13. OTRAS RESERVAS

	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Conversión de moneda extranjera	<u>(72.779)</u>	<u>(72.779)</u>
Totales	<u><u>(72.779)</u></u>	<u><u>(72.779)</u></u>

#### 13.1 Movimiento cuenta Reserva de conversión de monedas extranjeras

	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Saldo al inicio del período	(72.779)	(73.065)
Disminución por revalorización de los activos	<u>-</u>	<u>286</u>
Totales	<u><u>(72.779)</u></u>	<u><u>(72.779)</u></u>

### 14. PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

El detalle por sociedades del saldo de interés minoritario del estado de situación consolidado al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y el resultado correspondiente a los socios externos en dichos períodos se presenta a continuación:

<b>Entidad</b>	<b>31.03.10</b>		<b>31.12.09</b>	
	<b>Interé minoritario</b> MUS\$	<b>Resultado a minoritario</b> MUS\$	<b>Intereses minoritario</b> MUS\$	<b>Resultado a minoritario</b> MUS\$
Enap Sipetrol Argentina S.A.	<u>1.131</u>	<u>14</u>	<u>1.075</u>	<u>(109)</u>
Totales	<u><u>1.131</u></u>	<u><u>14</u></u>	<u><u>1.075</u></u>	<u><u>(109)</u></u>

El movimiento que ha tenido el Interés Minoritario durante el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2010 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 se resumen a continuación:

	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Saldo inicial del período	1.117	1.226
Participación de los resultados del período	<u>14</u>	<u>(109)</u>
Totales	<u><u>1.131</u></u>	<u><u>1.117</u></u>

## 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

El detalle de los préstamos que devengan intereses al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<b>Total Corriente</b>		<b>Total No Corriente</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
<b>No garantizadas</b>				
Arrendamiento financiero	26	277	19	1.113
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>277</b>	<b>19</b>	<b>1.113</b>
<b>Garantizadas</b>				
Préstamos de entidades financieras	65.582	65.025	-	-
<b>Totales</b>	<b>65.582</b>	<b>65.025</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Totales</b>	<b>65.608</b>	<b>65.302</b>	<b>19</b>	<b>1.113</b>

El desglose por monedas y vencimiento de los préstamos bancarios es el siguiente:

31 de marzo de 2010																
RUT	Pais	Deudor	RUT	Pais	Acreeedor	Moneda	Tipo de	Tasa	Tasa	Garantía	Totales	Corriente	No corriente	Hasta 1	1 a 3	3 a 12
		Nombre			Nombre		amortización	efectiva	nominal		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
E-0	Argentina	Enap Sipetrol Argentina S.A.	E-0	Argentina	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	US\$	Unica	4,595%	LIBOR+3,5	Si	65.582	65.582	-	-	582	65.000
Totales											<u>65.582</u>	<u>65.582</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>582</u>	<u>65.000</u>
31 de diciembre de 2009																
RUT	Pais	Deudor	RUT	Pais	Acreeedor	Moneda	Tipo de	Tasa	Tasa	Garantía	Totales	Corriente	No corriente	Hasta 1	1 a 3	3 a 12
		Nombre			Nombre		amortización	efectiva	nominal		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
E-0	Argentina	Enap Sipetrol Argentina S.A.	E-0	Argentina	Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	US\$	Unica	4,595%	LIBOR+3,5	Si	65.025	65.025	-	-	25	65.000
Totales											<u>65.025</u>	<u>65.025</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25</u>	<u>65.000</u>

Los préstamos bancarios han sido tomados con tasas nominales anuales.

### 15.1 Préstamos Bancarios

Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.

Con fecha 30 de junio de 2009 Enap Sipetrol Argentina S.A. suscribió un préstamo por MUS\$65.000, con vencimiento al 28 de junio de 2010, con pago de capital al vencimiento e intereses semestralmente. Este préstamo es garantizado por la Empresa Nacional del Petróleo. La tasa de interés es Libor+3,5.

### 15.2 Arrendamiento Financiero

El detalle de los arrendamientos financieros es el siguiente:

### 31 de marzo de 2010

País	Nombre acreedor	Valor nomina MUS\$	Hasta 1 año MUS\$	Entre 1 y 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$
Argentina	HP Financial Services Arg. S.R.L.	-	26	19	-
Totales		-	26	19	-

### 31 de diciembre de 2009

País	Nombre acreedor	Valor nomina MUS\$	Hasta 1 año MUS\$	Entre 1 y 5 años MUS\$	Más de 5 años MUS\$
Chile	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. (1)	-	277	1.113	-
Totales		-	277	1.113	-

- Corresponde a la obligación por el leasing de los pisos 4 y 5, estacionamientos y bodegas del Edificio Malasia. En sesión de Directorio N°253, el Directorio autorizó ejercer la opción de compra en forma anticipada y posteriormente proceder a su venta.

Al 31 de marzo de 2010 esta obligación se encuentra clasificada en el rubro "Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta" (nota 33)

### 16. OTRAS PROVISIONES.

El desglose de este rubro al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Concepto	Corriente		No corriente	
	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
Desmantelamiento, costos restauración y rehabilitación	-	-	8.120	7.975
Totales	-	-	8.120	7.975

Corresponde a los costos estimados que permitirán, al término de las concesiones, dejar en condiciones de reutilizar para otros fines las zonas de explotación. Esta provisión es calculada y contabilizada a valor presente a igual tasa de descuento del proyecto



	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
	<b>Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación</b>	<b>Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación</b>
Movimientos en Provisiones		
Provisión Total, Saldo Inicial al 01.01.2010	-	7.975
Provisiones Adicionales	-	145
Provisión Total, Saldo Final al 31.03.2010	-	8.120
	<b>Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación</b>	<b>Desmantelamiento Costos reestructuración rehabilitación</b>
Movimientos en Provisiones		
Provisión Total, Saldo Inicial al 01-01-2009	-	8.683
Reversión de Provisión	-	(708)
Provisión Total, Saldo Final al 31-12-2009	-	7.975

## 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	<b>Corriente</b>		<b>No corriente</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Participación en utilidades y bonos (1)	7.020	6.158	-	-
Provisión Indemnización años de servicios	-	-	4.683	4.789
Otras provisiones (2)	2.117	2.570	178	119
Totales	9.137	8.728	4.861	4.908

(1) Corresponde a la participación en las utilidades de la compañía establecida en convenios colectivos y la normativa vigente.

(2) Corresponde principalmente a vacaciones devengadas del personal de la Sociedad.

El movimiento del rubro de provisiones durante los ejercicios al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 ha sido el siguiente:

	<b>Corriente</b>				<b>No corriente</b>			
	<b>Participación en utilidades y bonos</b>	<b>Provisión indemnización por años de servicio</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Total</b>	<b>Participación en utilidades y bonos</b>	<b>Provisión indemnización por años de servicio</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Total</b>
Movimientos en Provisiones								
Provisión Total, Saldo Inicial al 01.01.2010	6.158	-	2.570	8.728	-	4.799	119	4.918
Provisiones Adicionales	862	-	-	862	-	-	59	59
Provisión Utilizada	-	-	(453)	(453)	-	(116)	-	(116)
Provisión Total, Saldo Final al 31.03.2010	7.020	-	2.117	9.137	-	4.683	178	4.861
	<b>Participación en utilidades y bonos</b>	<b>Provisión indemnización por años de servicio</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Total</b>	<b>Participación en utilidades y bonos</b>	<b>Provisión indemnización por años de servicio</b>	<b>Otras provisiones</b>	<b>Total</b>
Movimientos en Provisiones								
Provisión Total, Saldo Inicial al 01.01.2009	14.802	-	2.098	16.900	-	3.497	73	3.570
Provisiones Adicionales	2.967	-	973	3.940	-	1.302	59	1.361
Provisión Utilizada	(11.611)	-	(506)	(12.117)	-	-	(13)	(13)
Otro Incremento (Decremento)	-	-	5	5	-	-	-	-
Provisión Total, Saldo Final al 31.12.2009	6.158	-	2.570	8.728	-	4.799	119	4.918

## 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Venta de crudo	51.334	45.124
Venta de gas	4.608	4.287
Ventas de servicios petroleros	21.204	12.271
Otros ingresos de explotación	<u>1.114</u>	<u>1.037</u>
Totales	<u><u>78.260</u></u>	<u><u>62.719</u></u>

## 19. COSTOS DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Derechos de explotación	7.401	6.413
Costos directos	24.055	22.737
Transporte y procesos	2.104	1.014
Otros costos	1.548	8.001
Depreciación y agotamiento	<u>17.718</u>	<u>15.912</u>
Totales	<u><u>52.826</u></u>	<u><u>54.077</u></u>

## 20. OTROS GASTOS POR FUNCION

La composición de este rubro es el siguiente:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Estudios geológicos y geofísicos	2.921	2.796
Otros costos de exploración	<u>1.141</u>	<u>33</u>
Totales	<u><u>4.062</u></u>	<u><u>2.829</u></u>

## 21. SEGMENTOS OPERATIVOS

### *Criterios de segmentación*

La información por segmento se estructura según la distribución geográfica de la Sociedad.

### *Segmentos principales de negocio de la Sociedad:*

- América Latina, que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en América Latina (Argentina y Ecuador).
- MENA (Middle East and North Africa) que incluye las operaciones exploratorias y de explotación de hidrocarburos (petróleo y gas natural) ubicados en la zona geográfica de Medio Oriente y Norte de África (Egipto e Irán)

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ningún segmento, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a una unidad corporativa, asignando también las partidas de conciliación que surgen de comparar los estados financieros de los distintos segmentos con los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Los costos incurridos por la unidad corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costos, entre los distintos segmentos para efectos de gestión.

### *Bases y metodología de la información por segmentos de negocio*

La estructura de esta información está diseñada como si cada segmento de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada segmento de acuerdo a los presupuestos aprobados.

Durante 2009, la Sociedad procedió a la venta de su participación en el bloque North Bahariya, perteneciente al segmento MENA, sus operaciones se presentan como operaciones interrumpidas. Esta operación fue clasificada en esta categoría a partir de 2008 (ver nota23).

A continuación se presenta la información por área geográfica de estas actividades al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre 2009.

	<b>31 de marzo de 2010 MUSS</b>			
	<b>América latina</b>	<b>Medio Oriente Norte de Africa</b>	<b>Corp y ajustes (1)</b>	<b>Total</b>
Ingresos de actividades ordinarias	66.956	10.996	308	78.260
Costo de Ventas	(46.998)	(5.244)	(584)	(52.826)
<b>Margen Bruto</b>	<b>19.958</b>	<b>5.752</b>	<b>(276)</b>	<b>25.434</b>
Otros ingresos, por función	-	14	-	14
Gastos de Administración	(2.564)	(476)	(1.906)	(4.946)
Otros gastos por función	(35)	(3.110)	(917)	(4.062)
Otras ganancias (pérdidas)	(704)	284	-	(420)
Costos financieros	(208)	(236)	(1.163)	(1.607)
Diferencias de cambio	237	(20)	183	400
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>16.684</b>	<b>2.208</b>	<b>(4.079)</b>	<b>14.813</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(6.530)	-	2	(6.528)
<b>Ganancia (Pérdida) procedente de actividades continuadas</b>	<b>10.154</b>	<b>2.208</b>	<b>(4.077)</b>	<b>8.285</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas.	-	-	-	-
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>10.154</b>	<b>2.208</b>	<b>(4.077)</b>	<b>8.285</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	10.140	2.208	(4.077)	8.271
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	14	-	-	14
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>10.154</b>	<b>2.208</b>	<b>(4.077)</b>	<b>8.285</b>

	<b>31 de marzo de 2009 MUSS</b>			
	<b>América latina</b>	<b>Medio Oriente Norte de Africa</b>	<b>Corp y ajustes (1)</b>	<b>Total</b>
Ingresos de actividades ordinarias	59.659	2.631	429	62.719
Costo de Ventas	(50.093)	(1.446)	(2.538)	(54.077)
<b>Margen Bruto</b>	<b>9.566</b>	<b>1.185</b>	<b>(2.109)</b>	<b>8.642</b>
Otros ingresos, por función	-	239	-	239
Gastos de Administración	(3.003)	(1.017)	(393)	(4.413)
Otros gastos por función	-	(2.829)	-	(2.829)
Otras ganancias (pérdidas)	(751)	124	-	(627)
Costos financieros	(1.592)	(1.397)	(738)	(3.727)
Diferencias de cambio	(1.000)	-	(436)	(1.436)
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>3.220</b>	<b>(3.695)</b>	<b>(3.676)</b>	<b>(4.151)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	(2.518)	-	(20)	(2.538)
<b>Ganancia (Pérdida) procedente de actividades continuadas</b>	<b>702</b>	<b>(3.695)</b>	<b>(3.696)</b>	<b>(6.689)</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas (2).	-	45.751	-	45.751
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>702</b>	<b>42.056</b>	<b>(3.696)</b>	<b>39.062</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	710	42.056	(3.696)	39.070
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(8)	-	-	(8)
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>702</b>	<b>42.056</b>	<b>(3.696)</b>	<b>39.062</b>

(1) Bajo este concepto se presentan los ajustes de eliminación en consolidación y los resultados generados por la Sociedad

(2) Corresponde a los resultados del proyecto North Bahariya, activo que forma parte de utilidades por operaciones discontinuadas en el segmento MENA.

El detalle de las ventas por segmentos y productos al 31 de marzo de 2010 y 2009 es el siguiente:

<b>Producto</b>	<b>Al 31 de marzo de 2010</b>					
	<b>América Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Corp y Ajustes</b>	
	<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>	
	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ventas de crudo	39.416	922	10.996	-	-	-
Ventas de gas	4.608	-	-	-	-	-
Ventas de servicios petroleros	21.204	-	-	-	-	-
Otras ventas	806	-	-	-	-	308
<b>Totales</b>	<b>66.034</b>	<b>922</b>	<b>10.996</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>308</b>

<b>Producto</b>	<b>Al 31 de marzo de 2009</b>					
	<b>América Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Corp y Ajustes</b>	
	<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>		<b>Ventas</b>	
	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>	<b>Venta terceros</b>	<b>empresas grupo</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ventas de crudo	42.492	-	2.631	-	-	-
Ventas de gas	4.288	-	-	-	-	-
Ventas de servicios petroleros	12.271	-	-	-	-	-
Otras ventas	608	-	-	-	-	429
<b>Totales</b>	<b>59.659</b>	<b>-</b>	<b>2.631</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>429</b>

#### Operaciones descontinuadas

Las explotaciones en interrupción definitiva tuvieron el siguiente efecto sobre los resultados del segmento Medio Oriente y Norte de Africa.

	<b>En interrupción definitiva</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	MUS\$	MUS\$
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por Ventas	-	1.266
Utilidad por venta de activo disponible para la vent	-	46.016
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>47.282</b>
Costo de ventas	-	(1.256)
Gastos de administración	-	(275)
<b>Resultado</b>	<b>-</b>	<b>45.751</b>

El 9 de Marzo de 2009 se obtuvo la aprobación final del gobierno de Egipto a través de su Ministerio del Petróleo, con lo cual se materializó la venta de la totalidad de la participación de Sipetrol International S.A., en el Bloque North Bahariya, a la empresa egipcia Sahara North Bahariya Limited.

#### Gastos

El análisis de los gastos del Grupo por área geográfica se desglosa de la siguiente manera:

Detalle de gastos	<b>America Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Ajustes y Corp.</b>		<b>Totales</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Costos de ventas	46.998	50.093	5.244	1.446	584	2.538	52.826	54.077
Gastos de administración	2.564	3.003	476	1.017	1.906	393	4.946	4.413
Otros gastos, por función	35	-	3.110	2.829	917	-	4.062	2.829
Costos financieros	208	1.592	236	1.397	1.163	738	1.607	3.727
<b>Totales</b>	<b>49.805</b>	<b>54.688</b>	<b>9.066</b>	<b>6.689</b>	<b>4.570</b>	<b>3.669</b>	<b>63.441</b>	<b>65.046</b>

La descomposición de la depreciación de los segmentos es la siguiente:

Depreciación	<b>America Latina</b>		<b>MENA</b>		<b>Ajustes y Corp.</b>		<b>Totales</b>	
	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
En Costo de Ventas	14.910	14.965	2.808	947	-	-	17.718	15.912
En Gastos de Administración	171	126	-	-	13	13	184	139
<b>Totales</b>	<b>15.081</b>	<b>15.091</b>	<b>2.808</b>	<b>947</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>17.902</b>	<b>16.051</b>

#### Información sobre los principales clientes

La Filial en Argentina y la Sucursal Ecuador mantienen un cliente que representa el 47% y el 21% de las ventas ordinarias del segmento América Latina respectivamente.

La Sucursal en Egipto mantiene un contrato con un cliente que representa el total de los ingresos ordinarios del segmento operativo MENA.

A continuación se incluye información al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de los Segmentos:

Segmento	Activo corriente		Activo no corriente		Pasivo corriente		Pasivo no corriente		Patrimonio	
	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
América Latina	106.450	94.327	400.085	408.279	133.911	131.417	21.374	21.564	350.118	348.510
MENA	27.756	23.100	25.191	28.427	6.351	6.062	21.849	22.926	24.746	22.538
Ajustes y Corp.	2.620	566	8.550	10.539	-5.795	-11.047	102.139	111.779	-85.172	-89.628
Totales	<u>136.826</u>	<u>117.993</u>	<u>433.826</u>	<u>447.245</u>	<u>134.467</u>	<u>126.432</u>	<u>145.362</u>	<u>156.269</u>	<u>289.692</u>	<u>281.420</u>

## 22. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los gastos financieros al 31 de marzo de 2010 y 2009:

	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Intereses de sobregiros y préstamos bancarios	209	1.615
Intereses por línea de crédito con la Matriz	<u>1.398</u>	<u>2.112</u>
Total costo financiero	<u>1.607</u>	<u>3.727</u>

El total del costo financiero es atribuible a operaciones continuadas, tanto al 31 de marzo de 2010 como al 31 de marzo de 2009.

## 23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incluye en de su balance consolidado a sus filiales Enap Sipetrol Argentina S.A., Sipetrol International S.A., Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A. y Enap Sipetrol UK Limited.

Todas las sociedades del Grupo Sipetrol presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con la norma fiscal aplicable en cada país.

La Sociedad presenta Cuentas por cobrar por impuestos por recuperar y Cuentas por pagar por impuestos corrientes según el siguiente detalle:

<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>31.03.10 MUS\$</b>	<b>31.12.09 MUS\$</b>
IVA crédito fiscal - Ecuador	433	-
IVA crédito fiscal - Argentina	-	71
IVA crédito fiscal - Chile	31	-
Impuestos por recuperar - Ecuador	10	117
Impuestos por recuperar - Argentina	4.878	4.207
Pagos Provisionales Mensuales - Argentina	183	150
Pagos Provisionales Mensuales - Ecuador	387	-
Pagos Provisionales Mensuales - Chile	11	10
	<u>5.933</u>	<u>4.555</u>

<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>31.03.09 MUS\$</b>	<b>31.12.09 MUS\$</b>
Impuesto a la renta por pagar- Chile	71	71
Impuesto a la renta por pagar- Ecuador	2.798	17
Impuesto retención- Ecuador	9	75
IVA débitos fiscal-Ecuador	1.680	227
Impuesto a la renta por pagar- Argentina	465	-
Acreedores impositivos-Argentina	2.515	2.765
Retención Ingresos Brutos IIBB - Argentina	76	85
Otras retenciones - Argentina	191	81
Impuesto a la renta por pagar- Uruguay	77	74
	<u>7.882</u>	<u>3.395</u>

El ingreso por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2010 y 2009, después de la aplicación de los impuestos correspondientes, es el siguiente:

<b>Gasto por Impuestos Corrientes a las Ganancias</b>	<b>31.03.10 MUS\$</b>	<b>31.03.09 MUS\$</b>
Gasto por impuestos corrientes	(2.774)	(995)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(3.754)	(1.543)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	<u>(6.528)</u>	<u>(2.538)</u>

	<b>31.03.10 MUS\$</b>	<b>31.03.09 MUS\$</b>
Gasto por impuestos corrientes, neto, extranjero	(2.774)	(995)
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	<u>(2.774)</u>	<u>(995)</u>

	<b>31.03.10 MUS\$</b>	<b>31.03.09 MUS\$</b>
Gasto por impuestos diferidos, neto, extranjero	(3.756)	1.523
Gasto por impuestos diferidos, neto, nacional	2	20
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	<u>(3.754)</u>	<u>1.543</u>



### 23.1. Conciliación de tasas

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables al Grupo Sipetrol, se presenta a continuación:

	<b>31.03.10</b> <b>MUS\$</b>	<b>31.03.09</b> <b>MUS\$</b>
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>2.518</u>	<u>7.202</u>
Efecto impositivo de tasas en otras jurisdicciones	(5.611)	(906)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	(375)	(7.150)
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	<u>(3.061)</u>	<u>(918)</u>
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal, total	<u>(9.047)</u>	<u>(8.974)</u>
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	<u>(6.528)</u>	<u>(2.538)</u>
	<b>31.03.10</b>	<b>31.03.09</b>
Tasa impositiva legal (%)	<u>-17,00%</u>	<u>-17,00%</u>
Efecto la tasa impositiva de tasas de otras jurisdicciones (%)	37,88%	3,95%
Efecto en tasa impositiva de ingresos ordinarios no imponibles (%)	2,53%	16,90%
Otro incremento (decremento) en tasa impositiva legal (%)	<u>20,66%</u>	<u>2,17%</u>
Ajustes a la tasa impositiva legal, total (%)	<u>61,07%</u>	<u>23,01%</u>
Tasa impositiva efectiva (%)	<u>44,07%</u>	<u>6,01%</u>

El impuesto sobre la sociedad chilena se calcula aplicando el 17% a la base imponible estimada del ejercicio.

Los impuestos para las sociedades extranjeras se calculan según las tasas impositivas en las respectivas jurisdicciones.

### 23.2. Impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

<b>Activos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Activos por impuestos diferidos relativos a provisiones	200	186
Activos por impuestos diferidos relativos a revaluaciones de Propiedades, planta y equipo	7.135	11.232
Activos por impuestos diferidos	<u>7.335</u>	<u>11.418</u>
<b>Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Pasivos por impuestos diferidos relativos a obligaciones por beneficios post-empleo	127	130
Pasivos por impuestos diferidos relativos a revaluaciones de Propiedades, planta y equipo	11.081	11.422
Pasivos por impuestos diferidos relativos a otros	123	108
Pasivos por impuestos diferidos	<u>11.331</u>	<u>11.660</u>
<b>Movimientos en Pasivos por Impuestos Diferidos</b>	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.09</b> MUS\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	11.660	14.261
Decremento en pasivo por impuestos diferidos	(329)	(2.601)
Pasivos por impuestos diferidos, saldo final	<u>11.331</u>	<u>11.660</u>

## 24. OPERACIONES DESCONTINUADAS

### North Bahariya

En sesión No. 214 de fecha 28 de Agosto de 2007, se autorizó iniciar proceso de venta del proyecto North Bahariya.

Con fecha 14 de abril de 2008, la filial Sipetrol International S.A. y la empresa Egipcia Sahara North Bahariya Limited, suscribieron un Sale and Purchase Agreement por el cual Sipetrol International S.A. se comprometió a ceder su participación total en el Bloque North Bahariya ubicado en el Western Desert de Egipto.

Dicha operación se perfeccionó el 9 de Marzo de 2009, momento en que el Ministerio del Petróleo dio su aprobación y el control de North Bahariya fue traspasado al adquirente. El valor de venta fue de MUS\$65.000 más intereses, originando una utilidad de MUS\$45.751.

Los resultados de las explotaciones en interrupción definitiva que han sido incluidos en la cuenta de resultados consolidada se detallan a continuación:

	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Ingresos	-	1.266
Gastos	-	(1.531)
Utilidades antes de impuestos	-	(265)
Subtotal	-	(265)
Utilidad (pérdida) en venta de la operación	-	46.016
Subtotal	-	46.016
Total resultado de las operaciones descontinuadas	-	45.751

## 25. SALDOS Y TRANSACCIONES DE PARTES RELACIONADAS

Las sociedades de Enap Sipetrol S.A. han realizado las siguientes operaciones con partes relacionadas:

### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

RUT	Nombre de la parte relacionada	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda o Unidad de Reajuste	Corriente		No Corriente	
					31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo Golfo de Guayaquil Petroenap	Chile	Matriz	USD	506	865	-	-
E-0	Compañía de Economía Mixta	Ecuador	Subsidiaria	USD	74	67	-	-
92604000-6	CEOP Dorado Riquelme	Chile	Por la Matriz	USD	162	98	-	-
79039634-6	Energía Andina S.A.	Chile	Por la Matriz	USD	26	-	-	-
	Totales				768	1.030	-	-

### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

RUT	Nombre de la parte relacionada	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda o Unidad de Reajuste	Descripción de la transacción	Corriente		No Corriente	
						31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Comercial	2.243	3.593	-	-
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Línea de crédito	-	-	126.345	128.589
	Totales					2.243	3.593	126.345	128.589

De acuerdo con las políticas financieras corporativas, ENAP debe aplicar para las líneas de crédito intercompañías, sean con ENAP o cualquier empresa del grupo, una tasa fija anual de 4,53% (4,72% en diciembre de 2009).

### c) Transacciones

RUT	Nombre de la parte relacionada	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda o unidad de reajuste	Descripción de la transacción	31.03.10		31.03.09	
						Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto en resultado MUS\$
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Servicios recibidos	47	(47)	275	(275)
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Servicios prestados	72	60	107	90
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Reembolso de gastos	51	-	112	(112)
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Préstamos recibidos	10.985	(1.398)	24.322	(2.112)
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Pago de préstamos	21.500	-	82.739	-
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Dividendos	8.271	-	-	-
92604000-6	Empresa Nacional del Petróleo	Chile	Matriz	USD	Venta de crudo	922	(179)	-	-

Durante el ejercicio, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Personal clave del directorio al 31 de marzo de 2010 y 2009

#### a) Cuentas por cobrar:

Nombre del personal clave	Concepto	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Alejandro Pérez Rojas	Préstamo	20	24

#### b) Retribuciones del Directorio

Nombre	Cargo	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Rodrigo Azócar Hidalgo (2)	Presidente	-	-
Marcelo Tokman Ramos (1)	Director	3	3,66
José Tomás Morel (3)	Director	4	3,67
David Jana Bitrán (2)	Director	-	-
Alejandro Pérez Rojas (3)	Director	4	3,66
Pedro Barría Schulz (2)	Director	-	-
Christian Kúsulas Cervelló (2)	Director	-	-
Julio Bertrand Planella (2)	Director	-	-
Gastón Schofield Lara (2)	Director	-	-
Alí Shaktur Said (2)	Director	-	-
Totales		<u>11</u>	<u>11</u>

(1) Con fecha 9 de Marzo del 2010 presentó su renuncia el Director Señor Marcelo Tokman Ramos.

(2) En Junta Ordinaria de Accionistas N°20, de fecha 30 de abril de 2010, se procedió a la renovación total del Directorio siendo designados Directores de Enap Sipetrol S.A.

(3) Con fecha 30 de abril de 2010 dejan de ser Directores de Enap Sipetrol S.A.

### **c) Gerencia**

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Gerencia ascienden a MUS\$248 por el período de tres meses terminado al 31 de marzo de 2010 (MUS\$267 en 2009). Estas remuneraciones incluyen salarios, estimación de los beneficios a corto plazo (bono anual) e indemnizaciones pagadas a los ejecutivos claves que prestaron servicios durante los ejercicios informados.

Los cargos considerados en los montos informados corresponden a ejecutivos superiores de Enap Sipetrol S.A., que incluyen al Gerente General de Enap Sipetrol S.A. y los ejecutivos que le reportaron directamente durante los ejercicios informados

#### **Planes de incentivos al personal clave**

La Sociedad cuenta con un Sistema de Renta Variable (SRV) que aplica a todos sus ejecutivos.

El propósito de este sistema es incentivar a éstos a agregar valor a la empresa, mejorando el trabajo en equipo y el desempeño individual.

Los factores que considera el modelo para la determinación del incentivo son los resultados obtenidos por la empresa, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la generación de valor y la rentabilidad obtenida durante el ejercicio. También se considera el nivel de cumplimiento de metas alcanzado por cada una de las gerencias de la empresa y los resultados individuales.

## 26. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El detalle de las garantías comprometidas con terceros por la Sociedad, al 31 de marzo de 2010, es el siguiente:

Acreedor de la garantía	Descripción	Tipo de garantía	Fecha expiración	Activos comprometidos		Liberación de garantías			
				Tipo	Valor contable MUS\$	31/12/2010 MUS\$	Activos MUS\$	31/12/2011 MUS\$	Activos MUS\$
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 2 - Rommana en Egipto.	Stand by	31/12/2010	Indirecta		10.000	10.000		
EGAS	Garantía por compromiso mínimo exploratorio por el Bloque 8 - Side Abd El Rahaman en Egipto.	Stand by	31/12/2010	Indirecta		3.278	3.278		
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2005	Fianza de cobro inmediato	01/09/2010	Directa		262	262	-	-
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2004	Fianza de cobro inmediato	01/07/2010	Directa	283	-	-	283	283
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2005	Fianza de cobro inmediato	-	Directa	262	-	-	-	-
Consejo nacional de electricidad	Fiel cumplimiento de contrato	Fianza de cobro inmediato	01/04/2010	Directa	26	-	-	26	26
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Fianza de cobro inmediato	02/08/2010	Directa	20	-	-	20	20
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2004	Fianza de cobro inmediato	01/07/2010	Directa		283	283	-	-
Servicio de Rentas Internas Ecuador	Garantía del 10% de reclamo de pago indebido 2003	Fianza de cobro inmediato	Abierta	Directa		32	32	-	-
Consejo nacional de electricidad	Garantizar las obligaciones de Enap Sipetrol SA	Poliza de segura	01/04/2010	Directa		26	26	-	-
Consejo nacional de electricidad	Garantizar las obligaciones de Enap Sipetrol SA	Poliza de segura	13/11/2010	Directa		17	17	-	-
Consejo nacional de electricidad	Garantizar las obligaciones de Enap Sipetrol SA	Poliza de segura	02/08/2010	Directa		20	20	-	-
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de segura	28/02/2011	Directa			37	37	-
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de segura	04/03/2011	Directa			1	1	-
Ministerio de medio ambiente	Fiel cumplimiento de contrato	Poliza de segura	04/03/2011	Directa			1	1	-

## 27. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Caja	26	31
Bancos	26.084	11.759
Overnigth	-	1.560
Depósitos a plazo	<u>296</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>26.406</u></u>	<u><u>13.350</u></u>

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo en moneda de origen es el siguiente:

	<b>Moneda</b>	<b>31.03.10</b>	<b>31.12.09</b>
		<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Caja	US\$	15	19
	AR\$	11	12
Bancos	US\$	10.181	4.680
	AR\$	15.634	6.910
	CLP	187	119
	UK £	82	50
Overnigth	US\$	-	1.560
Depósitos a plazo	US\$	<u>296</u>	<u>-</u>
Totales		<u><u>26.406</u></u>	<u><u>13.350</u></u>

## 28. JUICIOS, RESTRICCIONES Y CONTINGENCIAS

### 1. Juicios

#### 1.a ARGENTINA

##### 1.a.1 Proceso de Determinación de Impuestos Adeudados (IVA)

###### *Enap Sipetrol Argentina S.A.*

1. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 21.248-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/DGI s/ Apelación"**, período observado octubre 1997 a diciembre de 1998, recurso de apelación de 20 de febrero de 2003.

Cuantía: MUS\$ 45.- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados

y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

2. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2º Nominación , Expediente N° 24.357-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación- Multa por IVA"**, período observado abril, julio y agosto de 1998.

Cuantía: MUS\$ 220- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. Como garantía de cobro de la suma de la Cuantía, la AFIP entabló un Embargo Preventivo a la empresa bajo el Expte 17.772/05 que tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°4 Secretaría N°8 de la Capital Federal. Dicha medida se encuentra apelada por la empresa.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

3. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de la 12º Nominación, Expediente N° 25.011-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación"**, período observado junio a diciembre de 1999.

Cuantía: MUS\$ 8. Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará



pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

4. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 8° Nominación, Expediente N° 26.942-I, "Sipetrol Argentina S.A. c/ DGI s/ Recurso de Apelación"**, período observado enero a diciembre de 2000.

Cuantía. MUS\$ 16- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

5. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de 12° Nominación, Expediente N° 29.034 -I, "Sipetrol Argentina s/ Recurso de Apelación"**, período observado enero a diciembre de 2001.

Cuantía: MUS\$ 44,5 - Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

6. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 2° Nominación, Expediente N° 31.108-I, "Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Recurso de Apelación"**, período observado enero 2002 a diciembre de 2004.

Cuantía: MUS\$ 388- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

### **Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE Magallanes.**

1. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "B", Vocalía de la 5° Nominación, Expediente N° 25.010-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF S.A. UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado junio a diciembre de 1999.**

Cuantía: MUS\$ 158.- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (84) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

2. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 9° Nominación, Expediente N° 26.944-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación", período observado enero a diciembre de 2000.**

Cuantía: MUS\$ 1.513- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (84) a una

tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

3. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "C", Vocalía de la 7º Nominación, Expediente N° 29.037-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación"**, período observado enero a diciembre de 2001.

Cuantía: MUS\$ 628- Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (84) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

4. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 12º Nominación, Expediente N° 31.136-I, "Sipetrol Argentina S.A.-YPF UTE Magallanes c/ DGI s/ Recurso de Apelación"**, período observado enero 2002 a diciembre de 2004.

Cuantía. MUS\$ 1.098 - Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (84) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

## **Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF S.A. - UTE CAM 2/A Sur.**

1. **Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "A", Vocalía de la 1º Nominación, Expediente N° 32.306-I, "Sipetrol Argentina S.A. YPF SA Unión Transitoria de Empresas CAM 2/A SUR"**, período observado enero 2003 a diciembre de 2004.

Cuantía. MUS\$ 1.272 - Este monto corresponde al total regularizado a la fecha del acogimiento a la Moratoria Tributaria, e incluye capital reclamado, intereses capitalizados y resarcitorios netos de beneficios de reducciones e interés por financiación para las cuotas.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% del monto arriba señalado en virtud de su 50% de Porcentaje de Participación en la UTE CAM 2/A Sur. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

Como consecuencia de habernos acogido a la Moratoria Impositiva establecida por la Ley 26.476 se obtuvo una reducción de algunos de los intereses, la condonación de multas, debiendo integrar sólo el reclamo (deuda) capital nominal en cuotas (120) a una tasa de interés beneficiosa. Con dicha presentación se da por archivado el presente procedimiento, siempre sujeto al pago efectivo de todas las cuotas. Lo que quedará pendiente es la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes que seguramente la empresa apelará oportunamente.

### **1. a.2 Cargos Aduaneros**

#### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

1. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expdte. 14692-6-2009**, formula un cargo por diferencias de derechos de exportación por un monto de MUS\$ 4. Con fecha 24 de septiembre de 2009 se presentó un Recurso de Impugnación. Desde el 2 de Octubre de 2009 en etapa probatoria.
2. **Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 22.923-A**, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, fecha del recurso 11 de abril de 2007, monto comprometido MUS\$ 1.414. Con fecha 24 de septiembre de 2009 el Tribunal Fiscal de la Nación dictó sentencia, resolviendo por unanimidad: Revocar la resolución Nro. 13/07 (AR RIGA) y por ende los cargos 54 al 65 todos del año 2004, con costas por su orden. La empresa apeló el pronunciamiento del Tribunal Fiscal de la Nación en relación a la determinación de Costas por su Orden.
3. **Tribunal Fiscal de la Nación Dirección expediente N° 26.204-A (reclamo Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-32930-2006)**, proceso de determinación de liquidaciones suplementarias de tributos por exportación, monto comprometido MUS\$ 3.516. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. El 22 de diciembre de 2009 la DGA contestó el traslado corrido.

4. **Tribunal Fiscal de la Nación, Expediente N° 26.203-A (Dirección General de Aduanas de Río Gallegos Expediente N° 13289-31034 -2006).** En estos expedientes el Boletín Oficial publicó el 21 de septiembre 2006 y 25 de octubre de 2006 un listado de preajustes al valor aplicable de conformidad al artículo 748 inc. b) del Código Aduanero, monto comprometido MUS\$ 3.235. Contra la resolución que decide confirmar los cargos impugnados, con fecha 4 de junio de 2009 se presentó apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
5. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Expediente N° SIGEA 14692-1-2009** proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 02 al 07, monto comprometido MUS\$ 131. Con fecha 15 de mayo de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.
6. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente N° 13289-2302-2007** (Impugnación 02/2007), proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 126 a 130, monto comprometido MUS\$812. Con fecha 03 de junio de 2009 se presentó recurso de impugnación contra los cargos formulados.
7. **Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte DGA 494873/2009, proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 13 al 15,** monto comprometido MUS\$ 9. Con fecha 03 de junio de 2009 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados.
8. **Dirección General de Aduanas de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Expte DGA 13289-328-2010,** proceso de ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 339/07 A 397/07, monto comprometido MUS\$ 5.280. Con fecha 7 de Enero de 2010 se presentó Recurso de Impugnación contra los cargos formulados.
9. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 12782- 68-2009.** Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 31 / 2009. monto comprometido MUS\$ 9. Se interpuso recurso de Impugnación.
10. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos** Provincia de Santa Cruz. Expediente N° 13289-2302-2007. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 126 a 130. Monto comprometido MUS\$ 812.- Habiéndose interpuesto un Recurso de Reconsideración, el expediente se encuentra en etapa probatoria.
11. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos,** Provincia de Santa Cruz. Expte. DGA 14689- 43-2009. Ajuste de liquidaciones de exportaciones correspondientes a los cargos aduaneros N° 61 y 62 / 2009. Monto comprometido MUS\$ 94. Se presentó un Recurso de Impugnación de los cargos.

## **Enap Sipetrol Argentina S.A. – YPF S.A. – UTE Magallanes.**

1. **Dirección General de Aduanas de Río Gallegos. Expediente SIGEA N° 12-52279/06, (12235-29-2004, 125278/06, SICOEX 15396-37-03, Expediente 411-205/04). En conexidad Expte. N° 340-82-04 del Ministerio de Economía y Producción (Res. MEyP N°101/207), proceso de determinación de impuesto por la importación de mercaderías al Mar Territorial de conformidad con la reglamentación establecida en el Decreto 679/99.**

Con fecha 20 de julio de 2005 se interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía de la Nación contra la resolución de AFIP en los términos del art. 94 de la Ley 19.359.

El Ministerio de Economía de la Nación con fecha 3 de noviembre de 2009 y mediante Res. 246, rechazó el recurso y dio por agotada la vía administrativa, produciendo que la Medida Cautelar deje de tener efecto. En virtud de ello, la Aduana se encuentra facultada nuevamente, por un lado, a reclamar el IVA, y por el otro, a aplicar el procedimiento de verificación de mercaderías señalado.

A la fecha de emisión del presente Informe no hay novedades al respecto.

Cuantía: Si bien no hay liquidación de tributos exigibles hasta la fecha, cálculos realizados internamente en la empresa arrojarían un monto a abonar de MUS\$ 448- (capital nominal, intereses y multa asumida).

2. **Dirección Provincial de Recursos Hídricos, Consejo Agrario Provincial, Provincia de Santa Cruz.** Nota 16/DPRH/2010. Canon y Multa por consumo de Agua.

Cuantía: MUS\$ 22 (Canon) + MUS\$ 864,179 (Multa) La Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Cruz fijó una multa por la falta de presentación de las planillas mensuales de consumo de agua durante el período comprendido entre enero 2006 y noviembre 2009 y requirió el pago del canon por los m<sup>3</sup> de agua consumidos en igual período. Se solicitó vista de las actuaciones, encontrándose pendiente el plazo para interponer un Recurso Administrativo como defensa.

Nota. A Enap Sipetrol Argentina S.A. le correspondería abonar el 50% de los montos arriba señalados en virtud de su Porcentaje de Participación en la UTE Magallanes. El restante 50% sería soportado por su socio YPF S.A.

### **1.a.3 Otros Juicios, Enap Sipetrol Argentina S.A.**

1. **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 2.278/04, "Haberkorn, Luis Alberto C/ Ultramar Argentina S.A. y Otro S/ Despido",** juicio laboral, el actor reclama diferencias en la liquidación final, monto de la demanda MUS\$ 10- Enap Sipetrol Argentina S.A. es demandada por solidaridad laboral. Se encuentra en etapa probatoria.



2. **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 13.379/08, "Cisneros María Cristina c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral"**, juicio laboral, diferencia en la liquidación y mobbing laboral monto de la demanda MUS\$ 274. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento Laboral Provincial). Se contestó demanda por parte de Enap Sipetrol Argentina S.A. Se abrió la etapa probatoria.
3. **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos, Expediente N° 12.492/08, "Toledo, Fernando c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Laboral"**, el actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$ 37. demanda a Enap Sipetrol Argentina S.A. y a YPF S.A. El actor desistió de accionar contra YPF S.A. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación (art. 47 ley 1444 Procedimiento laboral Provincial) habiendo Enap Sipetrol Argentina S.A. contestado la demanda. Se abrió la etapa probatoria.
4. **Juzgado Laboral de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única, Expediente N° 4540/07, "Gómez, Rodrigo Sebastián c/ NYC S.R.L. y Otra s/ Demanda Laboral (Indemnizaciones de Ley)"**, actor reclama liquidación por despido, monto de la demanda MUS\$ 22. Demanda promovida contra NYC S.R.L., en su calidad de empleadora, y contra Enap Sipetrol Argentina S.A., como responsable solidaria. Aún en etapa de inicio e integración de la litis.
5. **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 60 de la Ciudad de Buenos Aires, Expediente N° 16284/08, "Ovando, Abel C/ Servicios Petroleros S.A. y Otros s/ Ley 22.250"**, actor reclama cobro por diferencias salariales, monto de la demanda MUS\$ 6. Para resolver por la Cámara de Apelaciones el Recurso interpuesto por el actor contra la sentencia de primera instancia rechazando la demanda contra Enap Sipetrol Argentina S.A.
6. **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Sud, Comodoro Rivadavia. Expediente N° 5513/09 "Cerdeña Florín del Carmen c/ KEY ENERGY SERVICES S.A. y Otras"**. El actor reclama por diferencias salariales y de liquidación final, por un monto de MUS\$ 115. Enap Sipetrol Argentina SA es demandada por solidaridad laboral. Actualmente en etapa de integración de la litis.
7. **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 49 de la Ciudad de Buenos Aires, Expte Nro. 669/09 "Villar, Carlos Alberto c/Enap Sipetrol Argentina S.A. s/ Despido"** monto de la demanda MUS\$ 238. Con fecha 22 de Julio de 2009 se notificó la demanda laboral ordenándose correr traslado de la misma por el término de 10 día hábiles. Encontrándose a la fecha en curso el plazo para contestar la demanda. Se contestó la demanda, se celebró una audiencia de conciliación sin resultados positivos. Se abrió etapa probatoria.

8. **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Río Gallegos. Expediente 13.027/09 “Parson Carlos c/ Ingeniería Seibo S.A. y otros”** por un monto de MUS\$ 91. El expediente se encuentra en etapa de prueba. Con fecha 9 de febrero de 2010, el Juzgado interviniente homologó el acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes, por el cual se desiste de la acción y el derecho contra Enap Sipetrol Argentina S.A.
9. **Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Federal N° 10 Secretaría N° 9, Expediente N° 12.500/07, "Granson, Pedro S/ Sucesión c/ Enap Sipetrol Argentina S.A. S/ Servidumbres"**, juicio de daños y perjuicios, monto de la demanda MUS\$ 1.210. En etapa de prueba.

Existe un Embargo Preventivo trabado por la suma MUS\$ 476. Se amplió en MUS\$ 260 el monto del embargo, totalizando la suma de MUS\$ 736. Este monto no es acumulativo a la cuantía expresada precedentemente.

10. **Dirección General de Rentas del Chubut. Expte DGR 779/08. Proceso de Determinación de Oficio conforme los términos de la Disposición SSC N°1/2008** en concepto de pago de regalías por un monto de MUS\$ 1.266. Con fecha 2 de julio de 2009 se interpuso Recurso de Reconsideración contra dicha determinación. A raíz de la Medida Cautelar de No Innovar decretada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (ver numeral siguiente), por el momento la Provincia de Chubut tiene prohibido intentar el cobro de este reclamo.
11. **Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Instancia Originaria “Expte. Enap Sipetrol Argentina SA c/ Provincia del Chubut s/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad”** Expediente E 113-09 Enap Sipetrol Argentina S.A. Acción Declarativa de Certeza- Medida Cautelar por un monto de MUS\$ 1.266. Ante la pretensión de la Provincia del Chubut de cobrar retroactivamente el diferencial de regalías hidrocarburíferas oportunamente abonadas por la empresa por sobre los precios de venta efectivamente obtenidos por la firma, con sustento en la Disposición 1/2008 de fecha 09/01/2008 (BO 21/01/2008) de la Subsecretaría de Combustibles de la Nación, que aparece en pugna con directivas constitucionales. Se interpuso una Acción Declarativa de Certeza ante la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Arts.116 y 117 de la Constitución Nacional) solicitando una Medida Cautelar de No Innovar que permita seguir pagando las regalías conforme a la ley hasta tanto se sustancie la controversia y haya sentencia firme. La Corte Suprema de Justicia de la Nación se declaró competente y otorgó a la empresa la Medida Cautelar de No Innovar. Se está en proceso de notificación a la Provincia del Chubut y al Ministerio de Planificación Federal de la Nación.

## **2. OTRAS CONTINGENCIAS**

### **2.a Enap Sipetrol Argentina S.A.**

#### **3.a.1 Sumarios Penal Cambiario - Banco Central de la República Argentina ("BCRA")**



**Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3221, Expediente N° 40288/02, "Sipetrol Argentina S.A. y Otro, S/ Ley N° 19.359".** Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno.

Estado actual: El BCRA concluyó la Etapa Instructiva (Cargo, Descargo, Etapa de Prueba, Alegatos) y el Expediente se encuentra hace ya varios años disponible para el pase a Sede Penal.

## **2.a.2 Enap Sipetrol Argentina S.A. - YPF SA UTE Magallanes**

**Banco Central de la República Argentina, Sumario Cambiario BCRA N° 3582; Expediente N° 21.427/04 "Sipetrol Argentina S.A. y Otros, S/ Ley N° 19.359".** Presuntas infracciones a los incisos e) y f) del artículo N° 1 de la Ley del Régimen Penal Cambiario acaecidas en el año 2002. Enap Sipetrol Argentina S.A. no integró/liquidó el 100 % de las divisas provenientes de sus ventas de hidrocarburos en el Mercado Local, por cuanto entendía que estaba y aún al día de la fecha está vigente el Régimen de Libre Disponibilidad de Divisas, con la consiguiente obligación de integrar/liquidar solamente el 30% de las mismas en el Mercado Interno.

## **3.a.4 Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Río Gallegos, Secretaría Penal N° 2, Expediente N° 1413/05 "Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Cruz s/ Denuncia".**

La denuncia proviene del informe que, la Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Cruz, remitió a la Fiscalía de Estado señalando que se detectó un derrame de hidrocarburos en el mar, específicamente Área Magallanes. Se realizaron diversas actuaciones que culminaron el 23 de febrero de 2007 en que, por pedido del Fiscal de la causa, se ordenó recibir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Penal Procesal a dos profesionales de esa época. Después de las declaraciones, el Juzgado realizó otras pruebas, y decretó el procesamiento de dichos profesionales. Esta resolución fue apelada por ambos ante la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, presentándose las defensas respectivas con fecha 8 de octubre de 2007, encontrándose la causa en la actualidad en trámite ante el mencionado tribunal. Con fecha 18 de Septiembre de 2009 los procesados recibieron notificación de parte de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a través de la cual se CONFIRMA los procesamientos penales. Con fecha 29 de Septiembre de 2009 se presentó ante el Juzgado Federal de Río Gallegos una Excepción de Previo y Especial Pronunciamiento. Extinción de la Acción Penal por prescripción de la Acción Penal, solicitando que se remitiera dicha Excepción a la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. La Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia ordenó el traslado del Expediente al Juzgado Federal de Río Gallegos para el tratamiento de la Excepción interpuesta.

Enap Sipetrol Argentina S.A. fue notificada por parte del Juzgado Federal de la Ciudad de Río Gallegos de la extinción de la acción penal iniciada en el año 2005 por la Provincia de Santa Cruz, y del sobreseimiento de los profesionales afectados con el procesamiento.

Esta Resolución se encuentra firme, por cuanto no ha sido apelada ni por la Fiscalía Federal ni por la Provincia de Santa Cruz (a través de la Fiscalía de Estado), en su carácter de parte querellante.

**2.a.3 Dirección de Regalías, Subsecretaría de Estado de Energía, Ministerio de la Producción, Provincia de Santa Cruz. Expediente 400300/07 Enap Sipetrol Argentina SA - YPF SA UTE (MAGALLANES).** Regalías sobre gasolinas. Monto reclamado MUS\$ 1.423,3- Se tomó Vista de las actuaciones.

**3.a.6 AFIP C/ Enap Sipetrol Argentina S.A. Expediente N° 33.486-I.** Vista y Determinación de Oficio de Deuda por no Ingreso de Impuesto a las Ganancias por Períodos Fiscales 2004 y 2005, Consideración de Previsiones Contables Por Taponamiento y Abandono de Pozos – Ajustes de Declaraciones Juradas.

Por acción de compensaciones entre los Períodos Fiscales 2004/2005, el monto reclamado es MUS\$ 495- + US\$ 76.- en concepto de multas. Con fecha 22 de diciembre de 2009, la empresa procedió a Apelar la Determinación del Oficio de la AFIP ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

## **1.b Enap Sipetrol S.A., Sucursal Ecuador (SIPEC)**

### **1.b.1 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2002, 2003 y 2004**

1. Auditoría Dirección Nacional de Hidrocarburos por ejercicio económico 2002, 2003 y 2004. En el año 2006 la DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, inició un proceso de auditoría especial a las inversiones, ingresos, costos y gastos de SIPEC, correspondiente al período comprendido entre el 30 de octubre y 31 de diciembre del 2002, 2003 y 2004.

De esta auditoría y a pesar de los argumentos de SIPEC que sólo fueron aceptados en parte, la DNH establece un ajuste de MUS\$.2.492 por los costos incurridos en la perforación del tramo horizontal, las pruebas iniciales y la remediación del pozo MDC-5 (sidetrack); un ajuste por un cargo de Honorarios por prestación de servicios para la planeación, asistencia y evaluación técnica entre Sipec y Sipetrol de Colombia por un valor de MUS\$ 1.914 exceso de amortización de inversiones de producción MUS\$ 397 (2003); exceso de amortización de inversiones de producción MUS\$ 1.502 (2004),

Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Energía y Minas, el 30 de noviembre del 2006, SIPEC propuso sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Energía y Minas. Con fecha 28 de diciembre del 2009, se emitió la Resolución por parte del Ministro de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos y antes Ministro de Energía y Minas), negando las objeciones presentadas. A la presente fecha SIPEC se encuentra

preparando la demanda de impugnación correspondiente, misma que debe presentarse en mayo de 2010.

El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicie el Servicio de Rentas Internas, (SRI).

2. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Juicio N° 24645 iniciado por PERENCO contra el SRI por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2002. En el mes de febrero de 2002, SIPEC vendió sus derechos en los Bloques 7 y 21. El Servicio de Renta (SRI) inició una auditoria de los bloque 7 y 21. En este caso en particular, el SRI considera que a partir de ese año los consorcios debían presentar una declaración unificada de impuesto a la renta, lo cual no fue hecho por los socios, quienes siguieron presentando declaraciones individuales. A la presente fecha no existe resolución del Tribunal Fiscal. No existe un monto comprometido para SIPEC, ya que en el ejercicio económico 2002 SIPEC tuvo pérdidas y no se vería afectada por las glosas tributarias.

#### **1. b.2 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico año 2003**

1. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, Juicio N° 26241 contra el SRI por Impuesto a la Renta ejercicio económico 2003 interpuesto contra Acta de Determinación del SRI No. RNO-ATRADPU2008-0003. Frente a dicho acto administrativo, SIPEC interpuso demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal con fecha 28 de octubre del 2008. Con providencia de 27 de noviembre del 2008, la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal, calificó la demanda, otorgando 20 días para que el SRI conteste la demanda. La demanda fue contestada.

Los magistrados de la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal realizaron diligencia de inspección contable y nombraron peritos los cuales ya presentaron sus informes los que fueron observados por SIPEC. La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Dicha Sala se encuentra revisando las pruebas presentadas mientras SIPEC esta en proceso de preparar el alegato escrito.

Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$ 407.

#### **1 b.3 Juicios Tributarios Fiscales ejercicio económico 2004**

1. Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2004 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2004. Mediante Acta de Determinación No. 1720080100202, de 27 de noviembre de 2008, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2004, levantando glosas por un valor total de MUS\$9.896. Dicho acto administrativo fue reclamado con fecha 29 de diciembre del 2008 ante el Director Regional Norte del SRI. Mediante Resolución administrativa No. 117012009RREC008428 de 15 de junio del 2009 (en adelante “Resolución impugnada”), notificada a SIPEC en la misma fecha, el SRI aceptó parcialmente el reclamo administrativo propuesto por SIPEC, aceptando una parte

de la glosa relativa a Combustibles, disminuyéndola de MUS\$52 a MUS\$20; ratificando el contenido del resto de glosas que fueron objeto de impugnación y disponiendo el pago del impuesto supuestamente adeudado de MUS\$2.357 más intereses a partir del 17 de abril del 2005, hasta la fecha de pago; más el valor de MUS\$.471 correspondiente a la sanción por recargo de la obligación tributaria determinada, arrojando un total de MUS\$2.828. Monto Comprometido con intereses a la fecha es de aproximadamente MUS\$3.7867. Los intereses no se detienen con la presentación de demandas de impugnación. Con fecha 13 de julio de 2009 SIPEC presentó ante el Tribunal Fiscal juicio de impugnación de las glosas antes referidas, para lo cual presentó garantía bancaria por 10% de la cuantía impugnada. La causa ya fue sorteada en la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal. Con fecha 11 de noviembre de 2009 se presentaron las pruebas respectivas. El 2 de marzo de 2010 se llevó a cabo una inspección contable y financiera y una exhibición de expedientes administrativos, las cuales fueron recogidas en una sola Acta. Actualmente esta discurriendo el término de 30 días contados a partir del 2 de marzo del 2010, para que los peritos presenten sus respectivos informes

2. Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 24626-A, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2004. Cuantía MUS\$4. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2004. La causa fue sometida a un nuevo sorteo de tribunal y producto de ello fue reasignada en la Sala Cuarta del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Dicha Sala ha emitido una providencia solicitando al Municipio de Quito confirme si la Resolución 02305 dejó sin efecto la coactiva discutida en el juicio. A la presente fecha, la Cuarta Sala no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

#### **1.b.4. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2005**

1. Auditoría Dirección Nacional de Hidrocarburos por ejercicio económico 2005. En el año 2007 la DIRECCION NACIONAL DE HIDROCARBUROS, inició un proceso de auditoria especial a las inversiones costos y gastos de Operación y Tasa de Servicios de la Sucursal de Sociedad Internacional Petrolera S.A. por los años antes referidos.

De esta auditoria y a pesar de los argumentos de SIPEC que sólo fueron aceptados en parte, la DNH concluyó que existen gastos financieros por intereses no deducibles por un valor de, MUS\$ 1.744 por exceso de registro del Impuesto a la Renta de MUS\$ 192, exceso de cálculo de las amortizaciones de producción MUS\$ 959, compra de Licencia del software PETREL MUS\$ 61.

Mediante escrito ingresado a secretaria del Ministerio de Minas y Petróleos, el 20 de diciembre del 2007, SIPEC propuso sus objeciones a los comentarios del Director Nacional de Hidrocarburos ante el Ministro de Minas y Petróleos. Con fecha 31 de diciembre del 2009, se emitió la Resolución por parte del Ministro de Recursos Naturales no Renovables (antes Ministro de Minas y Petróleos), negando las objeciones presentadas. A la presente

fecha SIPEC se encuentra preparando la demanda de impugnación correspondiente, misma que debe presentarse en mayo del 2010.

El Ministerio de Energía y Minas no puede imponer correctivos tributarios por lo que sus informes y conclusiones serán referenciales para cualquier acción que inicie el Servicio de Rentas Internas, SRI. El SRI no ha iniciado, hasta el momento, ningún proceso de determinación por los conceptos mencionados en este acápite. En caso de que el SRI acoja el informe actual de la DNH podría generar una contingencia a la fecha con intereses de MUS\$3.626.

2. Reclamo Administrativo ante el SRI por Auditoría del Ejercicio Económico 2005 y Juicio ante Tribunal Fiscal por Ejercicio Económico 2005. Mediante Resolución No. 117012009RREC015262 de 2 de septiembre del 2009, a través de la cual el Director Regional Norte del SRI negó el reclamo administrativo propuesto por Enap Sipetrol S.A. el 18 de marzo del 2009, impugnando el Acta de determinación de impuesto a la renta del ejercicio económico 2005. Con fecha 30 de septiembre de 2009, Enap Sipetrol S.A. presentó una demanda impugnando la Resolución que rechazó el reclamo administrativo que se propuso en contra del Acta de Determinación de impuesto a la renta del ejercicio 2005. El conocimiento del Juicio No.17504-2009-0069 recayó en la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1. Con fecha 20 de diciembre de 2009 fueron presentadas las pruebas respectivas. El 6 de abril de 2010 se llevó a cabo una inspección contable y financiera. Actualmente esta discutiendo el término de 30 días contados a partir de dicha fecha, para que los peritos presenten sus respectivos informes. Es difícil establecer con exactitud el tiempo de duración del juicio ni los resultados del mismo.
3. Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del 2005. Determinación Tributaria MUS\$57. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre del 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2005, antecedente de este juicio de excepciones. A la presente fecha, la Segunda Sala conoce del juicio No. 17502-2008-25902 y no se ha pronunciado sobre la solicitud de SIPEC de que se archive el proceso en virtud de la resolución antes mencionada.

#### **1.b.5. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2006**

1. Mediante Acta de Determinación No.1720090100465, de 23 de diciembre de 2009, el SRI procedió a determinar a SIPEC el impuesto a la renta y sus anticipos correspondientes al ejercicio económico 2006, levantando glosas por un valor total de MUS\$ 3.475. El 22 de enero 2010 se presentó Reclamo Administrativo impugnando la totalidad de las glosas levantadas en dicha acta de determinación. El SRI abrió un término de prueba dentro de este reclamo, dentro del cual SIPEC presentó un escrito probatorio el 13 de abril del 2010.

#### **1. b.6. Juicios Tributarios Fiscales Ejercicio Económico 2007**

1. Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1, Juicio de excepciones No. 26221, propuesto contra el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el impuesto del 1.5

por mil a los activos totales del 2007. Determinación Tributaria USD. MUS\$. 104. Mediante Resolución No. 02305 de 22 de octubre de 2008, la Directora Metropolitana Financiera Tributaria del cantón Quito, dejó sin efecto la determinación tributaria del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales del año 2007, antecedente de este juicio de excepciones. Mediante providencia de 30 de enero de 2010 la Primera Sala archivó el proceso de las excepciones presentadas.

### **1.c. Laborales**

- 1.c.1. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2007-0967, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 34 por concepto del 15% de utilidades del año 2006. Con fecha 28 de octubre del 2008, el Juez resolvió rechazar la demanda por falta de legítimo contradictor. El actor con fecha 06 de noviembre del 2008, interpuso un Recurso de Apelación ante el Superior. La Corte Superior en mayo de 2009 se ratificó en el fallo del inferior. En junio 2009 Marco Tapia presentó recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia. Con fecha 29 de Enero de 2010 la Corte Nacional de Justicia, rechazó el recurso de casación planteado por Marco Tapia con lo que se terminó el litigio. .
- 1.c.2. Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0390, que sigue Ricardo Vinicio García Linto en contra de las subcontratistas URAZUL, ARB, SAE y a SIPEC como contratante, en el que reclama indemnizaciones y utilidades. Exhibición de documentos, 19 de enero del 2009. La Audiencia definitiva tuvo lugar el 12 de febrero del 2009. Cuantía MUS\$190 SIPEC considera que no tiene ninguna obligación contractual con el demandante. Nos encontramos a la espera de sentencia.
- 1.c.3. Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha. Juicio No. 2008-0801, que sigue Tapia Cuji Marco Antonio en contra de SIPEC, en el que reclama indemnizaciones por el valor de MUS\$ 120 por concepto del 15% de utilidades del año 2007, del 1 de enero al 2 de noviembre del 2007. La Audiencia preliminar se desarrolló el 30 de noviembre del 2009. La Audiencia definitiva se encuentra fijada para el 30 de septiembre de 2010.
- 1.c.4. Reclamo propuesto en diciembre del 2007, ante la Dirección Regional del Trabajo de Quito por el 15% de utilidades de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007, planteado por un grupo de 51 empleados de la empresa contratista SAE, compañía con la cual SIPEC contrató servicios de mantenimiento. El Director Regional del Trabajo inició un proceso de revisión para establecer si los reclamantes tienen o no derecho a participar en tales utilidades.

SIPEC presentó todos los argumentos legales pertinentes para demostrar la legitimidad de la forma en que se distribuyeron las utilidades de los años 2005, 2006 y 2007, y la falta de derecho de los reclamantes. SIPEC inclusive, trató de consignar las utilidades del ejercicio económico 2007 ante dicha autoridad para que sea ésta la que reparta conforme corresponda, sin embargo, la Autoridad del Trabajo no aceptó dicha consignación. Con fecha 21 de noviembre del 2008, se llevó a cabo la Audiencia de Conciliación ante el Director Regional del Trabajo de Quito, donde se adjuntaron al proceso las pruebas respectivas.



El Ministerio del Trabajo rechazó el reclamo determinando que no hay lugar al pago de utilidades por los ejercicios 2006 y 2007.

SIPEC llegó a un acuerdo con los empleados de SAE mediante el cual les pagó utilidades desde 1 a 31 de mayo de 2008, esto es desde la vigencia del mandato laboral 8 y con fecha 31 de marzo de 2009 se suscribió con la gran mayoría de ex – empleados de SAE un finiquito que da por terminada las relaciones laborales sin ningún reclamo pendiente. Este finiquito fue suscrito ante el inspector del trabajo de Quito, quien lo avalizó.

Algunos de los ex empleados de SAE en mayo 2009 presentaron una queja ante el Inspector del Trabajo de Francisco de Orellana, no reclaman un monto en específico simplemente cumplimiento de obligaciones laborales. Con fecha 11 de junio de 2009 tuvo lugar una audiencia en donde SIPEC expuso la impertinencia de la causa debido a que ya existe un fallo administrativo sobre el mismo tema.

1.c.5. Inspector del Trabajo de Orellana. Denuncia presentada por ex – empleados de ECUAMBIENTE. Propuesto por ex – empleados de la contratista de servicios ambientales ECUAMBIENTE. Audiencia tuvo lugar el 11 de junio de 2009, SIPEC argumentó que se trata de servicios técnicos especializados. Imposible predecir hasta donde avance este tema o si tome matices políticos por tratarse de personas de la comunidad. No consideramos que este caso prospere pero es innegable que las comunidades vecinas regularmente intentan medidas de hechos o de derecho para incrementar los beneficios que reciben de las empresas petroleras que operan en su área.

#### **1.d. Ambientales:**

Con fecha 18 de marzo de 2010 se produjo un derrame de aproximadamente 32 barriles de petróleo en el sistema VRF del pozo BIGUNO 1 del campo PBH.

Este incidente generó los siguientes temas legales:

1.d.1. El Fiscal de Orellana inició un proceso de indagación previa para determinar la existencia o no de negligencia y de haberla continuar con el juicio penal. El día 22 de marzo el Ingeniero Pablo Moreno, Superintendente de Campo en el día de los hechos, rindió parcialmente su versión ante el fiscal la que deberá continuar en un nuevo señalamiento.

Con fecha 23 el perito policial presentó su informe sobre el reconocimiento del lugar de los hechos. La indagación previa puede durar hasta un año, período en el cual el fiscal puede desestimar la causa emitiendo un auto de desestimación que debe ser ratificado por el juez, o iniciar una instrucción fiscal contra los representantes legales y/o funcionarios responsables de las operaciones por considerar que existen suficientes evidencias del sometimiento de un delito. En este caso la causa se ventila ante el juez de lo penal.

1.d.2. Benigno Palacios y su familia producto del derrame denuncia a Defensoría, reclamando indemnizaciones por los daños sufrido a su plantación de Palma Africana

afectada por el derrame. Con fecha 13 de abril se suscribió un acuerdo transaccional mediante el cual SIPEC indemnizó a Sr. Palacios y su familia con un valor aproximado de MUS\$ 34.

#### **1.d EGIPTO**

Apelación en juicio por rescisión de contrato de arrendamiento, devolución de oficinas y cobro de rentas ante Corte de Apelaciones de El Cairo por sentencia dictada en causa N° 379/2006. Se demanda a la compañía el pago de 90 mil libras egipcias, que ascienden a MUS\$15,0. Las apelaciones presentadas fueron realizadas en noviembre 2009 con resultados a favor del demandante, se tendrá otra sesión con el perito técnico en febrero de 2010. SE esta a la espera del resultado de la apelación a la casación.

Si bien la empresa no está en condiciones de hacer un pronóstico del resultado del juicio, es muy probable que se dicte sentencia desfavorable y por esta razón se ha reconocido la pérdida en el estado de resultados.

### **3. RESTRICCIONES**

#### **Enap Sipetrol Argentina S.A.**

La legislación aplicable a esta Sociedad exige que el 5% de las utilidades del ejercicio deben ser destinadas a la constitución de una reserva legal, cuenta integrante del patrimonio neto, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social ajustado.

#### **29. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS**

Las principales cauciones recibidas por la Sociedad de los distintos proveedores y contratistas, son las siguientes:



## Enap Sipetrol Argentina S.A.

Proveedor	Garantía Contrato	ARS	US\$
ABB	SIPET/PP PC/52-2005	236.141,00	62.142,37
Baker Hughes Argentina	SIPET/PP PC/33-2007/PAMPA	70.280,81	18.494,95
Baker Hughes Argentina	Helix E2 Project/ BA/ 036/ 08 (Prov de trepanos)	16.520,00	4.347,37
Bekon S.A.	UTEAM/RG/227	180.000,00	47.368,42
BJ Services S.R.L	Helix E2 PROJECT/ BA/ 032/08	67.600,00	17.789,47
Bolland y Cia. S.A.	SIPET/ PP PC/ 36-2007 PAMPA	177.425,41	46.690,90
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	256.000,00	67.368,42
COPGO Wood Group S.A.	SIPET/ PP PC 31-2007 / PAMPA	476.600,00	125.421,05
DAP Helicópteros Argentina	UTEAM/RG/RG/146 Y UTECAM2/A-SUR/RG/019	-	300.000,00
Electricadora del Valle S.A.	UTEAM RG 048/2008	1.687.108,40	443.975,89
Envirogroup S.A.	UTEAM/RG/090	16.300,00	4.289,47
Escarabajal Ingeniería S.R.L.	UTEAM/RG/298	98.641,25	25.958,22
Establecimientos La Asunción S.A.	Garantía de anticipo y/o acopio	58.060,00	15.278,95
Establecimientos Oeste S.A.	SIPET/PP PC/022-2003/PAMPA	20.000,00	5.263,16
Fiori Alejandro	CTTO UTECAM2/ASUR/RG/023	168.000,00	44.210,53
Geopatagonia	SIPET/PP PC/37-2007/PAMPA	173.360,00	45.621,05
Huinoil SA	UTECAM2/ASUR/RG/002/2009	48.078,00	12.652,11
JOMAR	UTEAM/RG/261	235.495,68	61.972,55
JR Turismo Alternativo	CTTO UTEAM/RG/210	30.000,00	7.894,74
Kidde Argentina S.A.	UTEAM/RG/110	88.209,78	23.213,10
Kindruk Teodoro	SIPET/ PP CRV 53-2008/ PAMPA	25.622,00	6.742,63
Minvest S.A.	Supply service	-	1.153.400,00
Oliva Luis Nelson	SIPET/PP PC/ 19-2006/ PAMPA	49.462,00	13.016,32
Petrotank s.a	UTECAM2/A SUR/RG/007	-	24.013,94
Petrotank s.a	UTEAM/BA/024	-	175.309,57
Qualicontrol	UTEAM/BA/089	325.035,00	85.535,53
Risk Control	UTEAM/RG/011//2008	150.000,00	39.473,68
Rosen Europe R.V.	UTEAM/BA/082	203.278,00	53.494,21
Schneider Electric Argentina S.A.	Anticipo fc. 22037 - OC 700005324	-	3.266,55
Seibo Ingeniería S.R.L.	UTEAM/RG/292	1.200.000,00	315.789,47
Skanska S.A.	PP/PC/ 038/ 2007	4.533.916,00	1.193.135,79
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTECAM2/ASUR/RG/002	240.716,62	63.346,48
Skanska S.A.	UTEAM/RG/077	2.930.105,00	771.080,26
Skanska S.A.	UTEAM/RG/309	141.313,50	37.187,76
Smith International Inc.	Pc CRV 023-2008/PAMPA	172.623,00	45.427,11
Sodexo Argentina S.A.	UTECAM2/A SUR/RG/004	108.244,18	28.485,31
Sodexo Argentina S.A.	UTEAM/RG/242	891.755,82	234.672,58
Sodexo Argentina S.A.	UTEAM/RG/308	8.247,36	2.170,36
Solar Turbines International Company	UTEAM/BA/050	-	253.000,00
Tecnotrol S.R.L.	SIPET/PC/CRV/010-2008/PAMPA	36.197,00	9.525,53
Teledrif	SIPET/PP PC/05-2008/PAMPA	74.400,00	19.578,95
TIPCI Tecnología Integral en Protección contra Incendios S.A	4500089306	190.729,55	50.191,99
Trans Patagonia Servicios S.A	UTEAM/RG/092/2008 y UTECAM2/A-SUR-RG-017	30.000,00	7.894,74
TRANSPLANS	CTTO UTEAM/RG/148	73.226,00	19.270,00
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/099	4.954,22	1.303,74
Weiz Instrumentos S.A.	UTEAM/RG/039/2008	25.000,00	6.578,95
Wood Group	SIPET/PP PC/46-2004/PAMPA	1.500.000,00	394.736,84
NYC	SIPET/PC CRV 009-2008/PAMPA	142.030,00	37.376,32
Daniel Ricca S.A.	4600094653	-	38.818,65
CLINICA DEL VALLE S.R.L.	PC/ CPV/ 029/ 2008	42.098,00	11.078,42
JMP Comunicacions S.R.L.	SIPET/ PC/ CRV 036-2008/ PAMPA	15.667,00	4.122,89
Geopatagonia	SIPET/ PC CRV 21-2008/ PAMPA	90.107,18	23.712,42
Oliva Aguilera Luis Nelson	SIPET/ PC CRV 015-2008/ PAMPA	629.205,00	165.580,26
Oliva Aguilera Luis Nelson	SIPET/ PC CRV 015-2008-2/ PAMPA	221.866,00	58.385,79
INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.		456.295,00	120.077,63
ATLAS COPCO ARGENTINA S.A.C.I	4500089038	9.468,01	2.491,58
Bolland y Cia. S.A.	SIPET/ PC CRV/ 43 2008/ PAMPA	388.939,00	102.352,37
SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L	SIPET/ PC- CVR-066-2008/ PAMPA	2.336.785,64	614.943,59
GEOSERVICIOS	AM BA 05 2009 / CAM2 BA 02 2009	-	20.000,00
HIDROMECC	AM BA 14 2009	-	167.585,00
COPGO WOOD GROUP	PC BA 02 2009	-	390.000,00
ENVIROCONTROL	AM BA 13 2009	-	26.500,00

### 30. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El detalle de los gastos realizados por concepto de medio ambiente al 31 de marzo de 2010 y 2009 es el siguiente:

País	Concepto desembolso	Clasificación (resultado o activo)	31.03.10 MUS\$	31.03.09 MUS\$
Ecuador	Inversiones medio ambientales relacionadas con proyectos	Activo	16	-
Ecuador	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	371	183
Argentina	Inversiones Medio Ambientales relacionadas con proyectos	Activo	0	81
Argentina	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	346	291
Egipto	Gasto medio ambientales unidades operativas	Resultado	209	-

El detalle de los desembolsos futuros por concepto de medio ambiente es el siguiente:

País	Concepto desembolso	Clasificación (resultado o activo)	Monto MUS\$	Fecha Estimadas del
Ecuador	Reposición lastre en plataforma MDC-03	Inversión	1	Contra proyecto
Ecuador	Prov. Monitoreo muestras pasivos PAR 2 y Estación Paraíso	Inversión	7	Contra proyecto
Ecuador	Construcción piso en cellar	Inversión	8	Contra proyecto

### 31. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<b>Total Corriente</b>	
	<b>31.03.09</b> MUS\$	<b>31.12.2009</b> MUS\$
Acreeedores comerciales	44.185	42.985
Acreeedores varios	1.494	1.166
<b>Totales</b>	<b>45.679</b>	<b>44.151</b>

  

	<b>Total No Corriente</b>	
	<b>31.03.09</b> MUS\$	<b>31.12.2009</b> MUS\$
Acreeedores comerciales	391	391
<b>Totales</b>	<b>391</b>	<b>391</b>

Los acreedores comerciales son pactados con vencimiento a 30 días.

### 32. GASTOS DEL PERSONAL

La composición de esta partida al 31 de marzo de 2010 y 2009, es la siguiente:

<b>Gastos del personal</b>	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.03.09</b> MUS\$
Sueldos y salarios	4.891	5.350
Beneficios de corto plazo a empleados	4.283	3.382
Otros gastos del personal	478	348
Otros beneficios a largo plazo	<u>648</u>	<u>422</u>
Totales	<u><u>10.300</u></u>	<u><u>9.502</u></u>

El cargo a resultados por concepto de gastos del personal incluido en los costos de explotación y gastos de administración es el siguiente:

	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.03.09</b> MUS\$
Costos de Ventas	6.247	6.631
En gastos de administración	3.160	2.871
Otros Gastos por Funcion	<u>893</u>	<u>-</u>
Totales	<u><u>10.300</u></u>	<u><u>9.502</u></u>

### 33. ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS EN DESAPROPIACION MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de los activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta es el siguiente:

	<b>31.03.10</b> MUS\$	<b>31.12.2009</b> MUS\$
Saldo al inicio del ejercicio	-	17.507
Transferencia desde activos no corrientes disponibles para la venta	-	6.202
Transferencia hacia activos no corrientes disponibles para la venta (	1.966	-
Desapropiación de activos disponibles para la venta (2)	-	(23.709)
Totales	<u><u>1.966</u></u>	<u><u>-</u></u>

- (1) En Sesión de Directorio N° 253, se aprueba disponer para la venta los pisos 4 y 5, estacionamientos y bodegas del Edificio Malasia, Este activo es parte de un contrato de arrendamiento (Leasing). El Directorio autorizó ejercer la opción de compra en forma anticipada y posteriormente proceder a su venta.

En Sesión de Directorio N° 254, se informó la recepción de una oferta de compra por este activo.

- (2) Corresponde a la venta de la participación de Sipetrol International en el Bloque North Bahariya – Egipto (Nota 24)

Los pasivos asociados al grupo disponible para la venta son los siguientes:

### 31 de marzo de 2010

País	Nombre acreedor	Hasta 1	Entre 1	Total
		año MUSS	y 5 años MUSS	MUSS
Chile	Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	250	991	1.241
	Totales	250	991	1.241

Los saldos corresponden a las cuotas de la obligación, antes de hacerse efectiva en forma anticipada la opción de compra.

## 34. AMBITO DE CONSOLIDACION

La sociedad consolida sus estados financieros con las siguientes sociedades:

RUT	Nombre	País	Moneda funcional	Porcentaje de participación			Relación	Actividad
				directa	indirecta	total		
E-0	Enap Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Dólar	99,5%	-	99,5%	Filial Indirecta	Formación de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), agrupaciones de colaboración, joint venture, consorcios u otra forma de asociación para exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.
E-0	Enap Sipetrol (UK) Limited	Reino Unido	Dólar	100,0%	-	100,0%	Filial Indirecta	Prospecciones, explorar, desarrollar, mantener y trabajar terrenos, pozos, minas y derechos de explotación minera, derechos y concesiones de perforación para contener el petróleo, gas, aceite u otros minerales.
E-0	Sipetrol International S.A.	Uruguay	Dólar	100,0%	-	100,0%	Filial Indirecta	Realizar y administrar inversiones. Una o mas de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.
E-0	Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	70,0%	30,0%	100,0%	Filial Indirecta	Exploración, explotación, procesamiento, distribución, comercialización, transporte y servicios petroleros.

A continuación se presenta, de manera resumida información financiera de cada sociedad:

Sociedad	Activos corrientes		Activos no corrientes		Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Patrimonio	
	31.03.10 MUSS	31.12.09 MUSS	31.03.10 MUSS	31.12.09 MUSS	31.03.10 MUSS	31.12.09 MUSS	31.03.10 MUSS	31.12.09 MUSS	31.03.10 MUSS	31.12.09 MUSS
Enap Sipetrol Argentina S.A.	67.748	61.117	297.858	305.146	119.606	122.935	19.779	19.965	226.221	223.362
Enap Sipetrol (UK) Limited	1.215	1.215	-	-	168	168	-	-	1.047	1.047
Sipetrol International S.A.	26.541	21.885	25.191	28.427	6.183	5.894	21.849	22.929	23.699	21.491
Sociedad Internacional Petrolera Enap Ecuador S.A.	7	7	-	-	21	21	-	-	-14	-14
Totales	95.511	84.224	323.049	333.573	125.978	129.018	41.628	42.894	250.953	245.886

### 35. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad es el siguiente:

Activos financieros	Préstamos y		Activos financieros	
	cuentas por cobrar		disponible para la	
	31.03.10	31.12.09	31.03.10	31.12.09
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Corriente				
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	95.874	96.858	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	768	1.030	-	-
Total Activos financieros corriente	<u>96.642</u>	<u>97.888</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
No corriente				
Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	444	463	-	-
Otros activos financieros	-	-	7.789	7.789
Total activos financieros corriente	<u>444</u>	<u>463</u>	<u>7.789</u>	<u>7.789</u>
Totales	<u>97.086</u>	<u>98.351</u>	<u>7.789</u>	<u>7.789</u>

Pasivos financieros	Préstamos y	
	cuentas por pagar	
	31.03.10	31.12.09
	MUS\$	MUS\$
Corriente		
Otros pasivos financieros corrientes	65.608	65.302
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	45.679	44.151
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.243	3.593
Total Activos financieros corriente	<u>113.530</u>	<u>113.046</u>
No corriente		
Otros pasivos financieros no corrientes	19	1.113
Pasivos no corrientes	391	391
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	126.345	128.589
Total pasivos financieros corriente	<u>126.755</u>	<u>130.093</u>
Totales	<u>240.285</u>	<u>243.139</u>

### 36. MONEDA EXTRANJERA

El detalle de la Moneda Extranjera es el siguiente:

Activos Corrientes y No Corrientes	Moneda extranjera	Moneda funcional	31.03.10 MUS\$	31.12.09 MUS\$
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Dólar	Dólar	10.492	6.259
	\$ No reajutable	Dólar	187	119
	\$ Argentinos	Dólar	15.645	6.922
	£ Libras Esterlinas	Dólar	82	50
Otros activos no Financieros, Corriente	\$ No reajutable	Dólar	1.621	1.324
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	Dólar	Dólar	85.045	85.597
	\$ No reajutable	Dólar	885	1.156
	\$ Reajuste	Dólar	136	445
	\$ Argentinos	Dólar	9.808	9.660
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	Dólar	Dólar	768	1.030
Inventarios	Dólar	Dólar	2.191	878
Activos por impuestos corrientes	\$ No reajutable	Dólar	41	10
	Dólar	Dólar	831	118
	\$ Argentinos	Dólar	5.060	4.427
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	Dólar	Dólar	1.966	-
Otros activos financieros no corrientes	Dólar	Dólar	7.789	7.789
Derechos por cobrar no corrientes	\$ Reajuste	Dólar	444	463
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	Dólar	Dólar	201	205
Propiedades, Planta y Equipo	Dólar	Dólar	418.056	427.371
Activos por impuestos diferidos	Dólar	Dólar	7.135	186
	\$ No reajutable	Dólar	200	11.232
<b>Total</b>			<b>568.584</b>	<b>565.241</b>

	Moneda extranjera	Moneda funcional	31.03.10				31.12.09			
			Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	más de 1 año a 5 años	más de 5 años	Hasta 90 días	de 91 días a 1 año	más de 1 año a 5 años	más de 5 años
<b>Pasivos Corrientes y no corrientes</b>										
Otros pasivos financieros corrientes	Dólar	Dólar	-	65.608	-	-	-	65.025	-	-
	UF	Dólar	-	-	-	-	69	208	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Dólar	Dólar	28.946	-	-	-	32.195	-	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	905	-	-	-	1.226	-	-	-
	\$ Argentinos	Dólar	15.827	-	-	-	10.730	-	-	-
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	Dólar	Dólar	-	2.243	-	-	-	3.593	-	-
Pasivos por Impuestos corrientes	Dólar	Dólar	4.563	-	-	-	318	-	-	-
	\$ Argentinos	Dólar	3248	-	-	-	3.006	-	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	71	-	-	-	71	-	-	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	Dólar	Dólar	7.020	-	-	-	6.158	-	-	-
	\$ No reajutable	Dólar	2.117	-	-	-	2.570	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	Dólar	Dólar	1.600	-	-	-	1.265	-	-	-
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	UF	Dólar	-	1.241	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	-	19	-	-	-	1.113
Pasivos no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	391	-	-	-	391	-
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, no corriente	Dólar	Dólar	-	-	126.345	-	-	-	128.589	-
Otras provisiones a largo plazo	Dólar	Dólar	-	-	8.120	-	-	-	7.975	-
Pasivo por impuestos diferidos	Dólar	Dólar	-	-	1032	-	-	-	1089	-
	\$ No reajutable	Dólar	-	-	250	-	-	-	238	-
	\$ Argentinos	Dólar	-	-	10.049	-	-	-	10.333	-
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	Dólar	Dólar	-	-	178	-	-	-	119	-
	\$ No reajutable	Dólar	-	-	1.170	3.513	-	-	1.440	3.349
Otros pasivos no financieros no corrientes	Dólar	Dólar	-	-	1.575	-	-	-	1.633	-
<b>Total</b>			<b>64.297</b>	<b>69.093</b>	<b>149.110</b>	<b>3.532</b>	<b>57.608</b>	<b>68.826</b>	<b>151.807</b>	<b>4.462</b>

### 37. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de abril de 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.

\* \* \* \* \*